

EL "ARSENAL DE MEDIDAS", DIJO EL MANDATARIO, BRINDARÁ AL PAÍS MEJORES OPORTUNIDADES

Presidente resalta voluntad política para lograr **acuerdo de 17 puntos**

• El Ejecutivo y el sector empresarial privado apuntan a incrementar las exportaciones y el flujo de divisas.

P.3



Gobierno y agropecuarios pactan impulso del sector para asegurar la producción de alimentos en el país

• El Gabinete Agropecuario definió encarar un trabajo conjunto de los aspectos normativos y técnicos sobre la biotecnología, abastecimiento de diésel y seguridad jurídica.

P.5

// FOTOS: PRESIDENCIA

Tragedia en la carretera Tarija-Santa Cruz deja 14 muertos y 18 heridos

P.12-13

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Lucho conmemora a la **tricolor** como símbolo de la unidad nacional

P.13

Jefe antidroga de Evo tiene procesos abiertos en Bolivia y EEUU

P.2

Política

POR GANANCIAS ILÍCITAS Y NARCOTRÁFICO

Jefe antidroga de Evo tiene procesos abiertos en Bolivia y Estados Unidos

El Ministro de Gobierno dijo que entre los seguidores del exgobernante hay nerviosismo sin que se lo haya mencionado en el caso en el país. El expolicía tiene detención preventiva.

• Ahora El Pueblo

El exjefe antidroga Maximiliano Dávila tiene un proceso en la justicia boliviana por legitimación de ganancias ilícitas y otro en Estados Unidos, con pedido de extradición, por narcotráfico.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, aclaró que en el primer caso no se ha vinculado a Dávila con el nombre de Evo Morales.

“Nadie ha hablado de Evo Morales (...) y nosotros nunca lo hemos citado en este caso”, declaró a medios de prensa el responsable de la seguridad interna del país, en clara alusión a las reacciones de algunos aliados políticos del exgobernante. Explicó que el expolicía, que guarda detención preventiva en el penal de San Pedro de La Paz, “no tiene cómo demostrar” ante la justicia boliviana el patrimonio económico que ha adquirido.

// FOTO: ABI



La recompensa que en su momento ofreció Estados Unidos por Maximiliano Dávila.

Del Castillo precisó que por el delito de narcotráfico se investiga a Dávila, jefe antidroga en el gobierno de Morales, en Estados Unidos.

“Por tanto, si en el evismo están nerviosos, pregúntenles por qué están nerviosos”, dijo.

Estados Unidos solicitó la extradición de Maximiliano

Dávila en el marco del Tratado de Extradición que tienen suscrito Bolivia y ese país desde 1995. La Cancillería recibió el pedido y, luego de verificar que cumple con los requisitos formales, derivó el caso al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

El TSJ, a través de un auto supremo, ordenó la detención preventiva con fines de extradición para Dávila. Este recurso dispone, por una parte, la notificación del registro de antecedentes penales y, por otra, solicita a los distritos judiciales si el sindicado cuenta con otros procesos penales pendientes.

El ministro de Justicia, Iván Lima, señaló en su momento que el caso pasó de ser un asunto político a uno jurisdiccional que debe ser resuelto por el máximo tribunal de justicia del país.

La extradición es un proceso formal en el que un Estado solicita el regreso forzado de una persona acusada o condenada por un delito, con el fin de someterla a juicio o para que cumpla la condena en el Estado requirente.

Dávila fue aprehendido el 22 de enero de 2022, cuando intentaba escapar por la frontera de Villazón a Argentina. El Ministerio Público lo acusó por el delito de ganancias ilícitas y amplió la investigación a sus familiares, pero no consideró el delito de narcotráfico.

“Nadie ha hablado de Evo Morales, y nosotros nunca lo hemos citado en este caso. Por tanto, si en el evismo están nerviosos, pregúntenles por qué están nerviosos”.

Eduardo Del Castillo
Ministro de Gobierno



El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa.

Proyecto para designar a nuevo fiscal general está en Diputados

• Ahora El Pueblo

El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, informó que convocará a sesión del pleno para considerar el proyecto de Ley CS-119/2023-2024 de selección y designación del nuevo fiscal general del Estado.

El fiscal general, Juan Lanchipa, culmina su mandato en octubre.

Lanchipa fue posesionado el 9 de octubre de 2018, en reemplazo de Ramiro Guerrero.

El proyecto de ley para la elección del fiscal general fue aprobado en el Senado, y en la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado de Diputados pasó la revisión constitucional.

Huaytari dijo que ahora le corresponde al pleno de la Cámara Baja debatir el proyecto de ley de 41 artículos y tres disposiciones adicionales.

La Constitución Política del Estado establece en su artículo 161: “Las Cámaras se reunirán en Asamblea Legislativa Plurinacional para ejercer las siguientes funciones, además de las señaladas en la Constitución: 8. Designar al Fiscal General del Estado y al Defensor del Pueblo”.

La Asamblea Legislativa debe designar al nuevo fiscal por 2/3 de votación del pleno. El mandato del máximo responsable del Ministerio Público es de seis años.

Dávila con detención preventiva con fines de extradición

La Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ordenó la detención preventiva con fines de extradición del exjefe antidroga Maximiliano Dávila.

Dávila es requerido por un tribunal de Nueva York por delitos de narcotráfico y delitos relacionados con el tráfico de armas de fuego.

“La resolución, establecida en el Auto Supremo 217/2024, dispone “la detención preventiva con fines de extradición del ciudadano boliviano Maximiliano Dávila Pérez”, detalla el documento público.

La Embajada de los Estados Unidos había solicitado la extradición de Dávila en tres ocasiones, vinculándolo con el caso N° S9 19 Cr.91 (DLC), en el que se le acusa de tráfico ilícito de drogas y delitos con armas de fuego.

En 2022, el Gobierno norteamericano ofreció una recompensa de hasta \$us 5 millones por información que condujera a su captura.

// FOTO: FGE

Política

• Redacción Central

El presidente Luis Arce destacó la importancia del diálogo con los empresarios privados del país para intercambiar información y criterios importantes en el contexto económico actual que permitieron firmar un acuerdo de 17 puntos.

“La voluntad política del Gobierno y el empresariado boliviano se ha sobrepuesto ante todo rumor e intento de que este diálogo se trabe”, afirmó el mandatario en la plataforma X, donde remarcó la disposición de ambas partes para alcanzar coincidencias con todo un “arsenal de medidas”.

Las dos jornadas del Diálogo Nacional por la Economía y la Producción fueron un escenario, indicó el Jefe de Estado, que permitió intercambiar información y criterios importantes para fortalecer la economía nacional.

De acuerdo con el mandatario, el acuerdo de 17 puntos con el sector privado brindará al país mejores oportunidades de incentivar e incrementar las exportaciones, y de generar los recursos que se necesita para garantizar la estabilidad, certidumbre y certeza de saber hacia dónde va el país.

“Este encuentro también nos permitió explicar a detalle el plan integral que estamos implementando como Gobierno nacional para dejar

EN EL ENCUENTRO EL EJECUTIVO EXPLICÓ SU PLAN A DETALLE

Presidente resalta voluntad política para lograr el acuerdo de 17 puntos

El Primer Mandatario destacó la disposición de ambas partes para alcanzar coincidencias en todo un “arsenal de medidas” que brindarán al país mejores oportunidades.

de ser dependientes de varios productos que hoy importamos, cuando las y los bolivianos podemos producirlos”, precisó Arce.

ACUERDO

Luego de dos días de conversación, el Gobierno y los empresarios acordaron impulsar las exportaciones con la creación de una agencia y un fondo de Bs 2.500 millones para el sector, gestionar la aprobación de créditos pendientes en el Legislativo y tramitar el acceso a préstamos de organismos internacionales para superar el contexto de la economía.

El presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Giovanni Ortuño, destacó el acuerdo y afirmó: “El mejor mecanismo para enfrentar los problemas es el diálogo, la coordinación y el consenso, que no acaban en esta reunión, sino que proseguirán para hacer seguimiento, ajustar y sugerir y, si es necesario, incorporar nuevas medidas”.



El presidente Luis Arce con los empresarios de Bolivia en la Casa Grande del Pueblo.

// FOTO: PRESIDENCIA

DE ALTO BENI Y PALOS BLANCOS

Vicepresidente destaca compromiso de pueblos amazónicos con la Madre Tierra

• Ahora El Pueblo

El vicepresidente David Choquehuanca elogió el compromiso de las comunidades de Alto Beni y Palos Blancos, que se declararon municipios libres de contaminación y actividad minera.

Esta decisión, dijo Choquehuanca en su visita a ambos municipios, representa un paso importante en la defensa

de la vida y la protección de la Madre Tierra, ya que establece un precedente que debería inspirar a todo el país.

“Defender la vida es lo mejor que han hecho. Nuestro presidente Luis Arce lo ha dicho claramente, y estamos todos de acuerdo. Ustedes están marcando el camino para un futuro donde la vida y la salud del medioambiente sean la prioridad”, afirmó.

En su discurso detalló el proceso legal con la ley aprobada por estos municipios en

2021, la cual fue remitida a la Asamblea Legislativa en 2023 para su revisión y ajuste, asegurando su alineación con la Constitución Política.

“Queremos que esta ley esté bien redactada para que no sea cuestionada en el futuro. No estamos abrogando, sino perfeccionando para mejorarla”, explicó.

Choquehuanca precisó que el Tribunal Constitucional es la instancia encargada de asegurar que la ley cumpla con todas las normativas legales.

// FOTO: VPE



El Vicepresidente con las comunidades amazónicas.

Política

• Milenka Parisaca

Frente a la crisis global que afecta al país, agravada por bloqueos internos en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) hizo un llamado urgente a los sectores sociales y a la población para promover la unidad y evitar la politización. El objetivo es consolidar soluciones conjuntas y superar los desafíos actuales.

Armin Flores, secretario de Actas de la CSUTCB, afirmó en una entrevista con el programa *Dialogando con el pueblo*, del sistema de las Radios de los Pueblos Originarios (RPO), que la unidad siempre brindará una salida clara. Destacó la importancia de evitar conflictos adicionales, comparando la situación actual con “cavar un agujero para salir de otro más grande”.

Explicó que, además de la crisis global, Bolivia enfrenta problemas internos que la intensifican, como el bloqueo de créditos productivos en la Asamblea Legislativa, la “electorización adelantada” impulsada por intereses políticos de Evo Morales y opositores de Creemos y Comunidad Ciudadana, además de la especulación económica.

Flores enfatizó en la necesidad de que la población y las organizaciones sociales mantengan una postura clara sobre la realidad del país y no se dejen engañar por políticos que buscan retomar el poder a cualquier costo. A pesar de que la CSUTCB sigue comprometida con la unidad, instó a otros sectores sociales a unirse en esta causa.

Por otro lado, criticó la especulación de intermediarios que aumentan los precios de algunos productos y perjudican a la población, mientras echan la culpa al Gobierno.

LA CRISIS AFECTA A TODO EL MUNDO

Claudio Choque, delegado de la CSUTCB en la Central Obrera Boliviana (COB), destacó que la crisis global, exacerbada por la pandemia de Covid-19 y otros factores, afecta a todos los países. En este contexto, resaltó la capacidad de Bolivia para manejar las secuelas económicas de manera efectiva, en comparación con otras naciones, y elogió la gestión del Presidente.



Panelistas invitados al programa radial de las RPO.

// FOTO: RPO

ALERTA DE QUE LA ELECTORIZACIÓN ADELANTADA AFECTA AL PAÍS

La CSUTCB llama a la unidad y a evitar la politización para enfrentar la crisis global

Denunció que legisladores evistas y de la derecha bloquean proyectos importantes destinados a mitigar los efectos del contexto internacional, mientras siguen recibiendo “jugosos sueldos”.

Choque subrayó que Arce cumple sus compromisos, a pesar de las dificultades y obstáculos que enfrenta su administración. También valoró la reciente convocatoria y reunión del mandatario con organizaciones sociales y empresarios, considerándola una muestra clara de su voluntad de buscar de soluciones conjuntas.

ELECTORIZACIÓN Y TRABAS EN LA ALP

Quintín Quispe, secretario de Actas de la CSUTCB, recordó que el Órgano Electoral cuenta con una normativa que establece el inicio de las campañas electorales. Sin embargo, Evo Morales ignora estas regulaciones, y ninguna autoridad interviene. Esta “prematura electorización”, según Quispe Chura, fomenta la politización y perjudica al país.

Además, criticó que legisladores vinculados al evismo y a la derecha bloquean proyectos de ley

cruciales para mitigar los efectos de la crisis global, mientras continúan percibiendo “jugosos sueldos”. En respuesta, anunció que la CSUTCB propondrá una reducción del 50% en los sueldos de estos legisladores como parte de una política de austeridad.

Genaro Flores, miembro de la Comisión de Desarrollo Productivo de la CSUTCB, criticó duramente a algunos legisladores por actuar en contra de los intereses del país. Según Flores, estos políticos, en lugar de cumplir con su rol de “padres de la patria”, están enfocados en sus propios intereses y en los de un pequeño grupo “ansioso” por el poder.

Denunció que estos legisladores están empeñados en generar inestabilidad para facilitar la habilitación de Morales como candidato presidencial en 2025, a pesar de la prohibición de la reelección indefinida. A su criterio, esta estrategia desvía la atención de las verdaderas necesidades de la población.



Lamentaron que el evismo agrave la situación del país con constantes bloqueos.

// FOTO: ARCHIVO

Economía



// FOTO: PRESIDENCIA

Los representantes de los sectores que conforman el Gabinete Agropecuario, luego del encuentro de ayer.

Confeagro estará mañana en La Paz

Con el objetivo de avanzar en la simplificación de trámites para la importación directa de combustibles orientada al consumo propio, representantes de la CAO y Confeagro participarán mañana en la reunión de empresarios privados y sectores productivos con el Ministerio de Hidrocarburos, en La Paz, en el marco de los acuerdos del Diálogo Nacional por la Economía y la Producción, desarrollado el viernes, en Santa Cruz.

nar los procesos penales”, explicó la ministra Prada.

También se determinó gestionar de forma conjunta la aprobación del crédito de \$us 40 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para fortalecer el trabajo del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), que se encuentra pendiente en la Asamblea Legislativa, con el objetivo de concluir con el proceso de saneamiento y titulación de tierras rurales hasta 2025.

Respecto al tema de combustibles, se ratificó que está permitida en la actual normativa la importación para el consumo propio y se seguirá avanzando en la simplificación de trámites.

También se estableció sostener una reunión del sector productivo lechero con el Ministerio de Desarrollo Productivo para superar los problemas que enfrenta este grupo y desarrollar un programa de forraje manteniendo el incentivo al productor lechero y avícola.

En cuanto a la temática de incendios, se acordó impulsar la conformación de una instancia entre el Gobierno nacional, departamental y municipales con el sector privado de pequeños medianos y grandes productores para encarar un trabajo conjunto en la lucha contra los incendios desde la etapa de prevención.

EN UN PLAZO DE 10 DÍAS

Gabinete Agropecuario define estudio sobre la biotecnología

Se acordó que la CAO y Confeagro participarán mañana en la reunión sobre el tema de carburantes, encabezada por el Ministerio de Hidrocarburos.

• Angélica Villca

El Gabinete Agropecuario definió ayer desarrollar un trabajo conjunto sobre los aspectos normativos y técnicos de la biotecnología, que tomará 10 días, y se fijó la siguiente reunión para el 27 de agosto en La Paz. Además, se acordaron otros puntos respecto a combustibles y seguridad jurídica.

En el encuentro desarrollado en Santa Cruz, con la presencia del presidente Luis Arce, la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, y los representantes de la Confederación Nacional de Agricultura de Bolivia (Confeagro), de la que es parte la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), entre otros actores, también se acordaron acciones referidas a los temas de combustibles y seguridad jurídica.

LABOR

“El Gabinete Agropecuario definió avanzar en un trabajo conjunto referido a la biotecnología que aborde aspectos normativos y técnicos, y que brinde un informe de los resultados alcanzados en un máximo de 10 días, fijándose una siguiente reunión para el 27 de agosto de 2024, en la ciudad de La Paz”, informó la ministra Prada, al dar lectura del primer punto del acuerdo.

Indicó que la coordinación de esta instancia estará a cargo de su persona y del presidente de la CAO, José Luis Farah.

El Jefe de Estado afirmó que se deben aumentar las exportaciones y la productividad de la tierra en el país, “para poder competir con otros países y tomar sus experiencias”.

“No podemos dejar atrás a nuestro sector agropecuario, y el Gobierno nacional ha venido a brindarles el apoyo que se necesita, a escucharlos, a trabajar ar-



No podemos dejar atrás a nuestro sector agropecuario, y el Gobierno nacional ha venido a brindarles el apoyo que se necesita, a escucharlos, a trabajar arduamente para lograr los objetivos”.



Luis Arce
Presidente del Estado

duamente para lograr los objetivos”, expresó.

En cuanto a la seguridad jurídica, se abordó la problemática de los avasallamientos de tierras y que no se llega a sentencias pese a los procesos iniciados, además de que muchas personas aprendidas en flagrancia son liberadas por la justicia.

“Por tanto, se acordó la conformación de una comisión para proceder a realizar los desalojos correspondientes, la cual fue aceptada y estará la cabeza del Ministerio de Gobierno; en este sentido, las y los productores se comprometen a dar el impulso procesal a efectos de no abando-

27

DE AGOSTO se sostendrá la siguiente reunión de los sectores que conforman el Gabinete Agropecuario.

Economía

• Angélica Villca

Los 17 puntos del acuerdo entre el Gobierno y el sector privado apuntan a incrementar las exportaciones bolivianas y las divisas para enfrentar el “cuello de botella” que presenta la economía nacional, que es la escasez de dólares.

El presidente Luis Arce afirmó que la iliquidez de dólares es originada, en parte, por la disminución de las exportaciones de gas.

EJES

Los acuerdos alcanzados entre ambos sectores el viernes se centran en destrabar créditos bloqueados en el Legislativo, gestionar nuevos financiamientos externos y darles un impulso a las exportaciones, abrir la exploración y explotación de hidrocarburos al sector privado, fortalecer la producción nacional y el plan gubernamental de industrialización con sustitución de importaciones.

Luego del encuentro, el presidente Arce afirmó que, con las medidas, el país “tiene la mejor oportunidad de incentivar e incrementar las exportaciones y de generar los recursos que se necesitan para garantizar la estabilidad”.

Como primer punto, se coincidió en que el financiamiento externo es importante para introducir divisas en la economía, y por ello es necesaria la aprobación de los créditos por más de \$us 1.000

CON EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y EL SECTOR PRIVADO

Buscan aumentar exportaciones y generar divisas en la economía

Los puntos se centran en destrabar créditos bloqueados en el Legislativo, gestionar financiamientos externos e impulsar las ventas externas.

millones pendientes en la Asamblea Legislativa; para tal efecto, el sector empresarial privado hará las gestiones necesarias ante las instancias pertinentes.

En el segundo punto se acordó trabajar en la obtención de nuevos financiamientos externos ante organismos internacionales.

En el tercer punto, el Gobierno se comprometió a atender la demanda de dólares a través del sistema financiero, en la medida en que se cumplan los dos puntos anteriores.

En el cuarto punto se ratificó que está permitida y vigente la importación directa de combustibles líquidos por parte del sector privado, y se acordó avanzar en la simplificación de trámites, para ello se programó una reunión para el lunes 19 de agosto, encabezada por el Ministerio de Hidrocarburos.

En el quinto punto, el Gobierno ratificó su compromiso de continuar y fortalecer la lucha contra el contrabando y la corrupción. Además, se pactó impulsar las exportaciones con valor agregado con base en un plan de mediano plazo que garantice el abastecimiento interno, esta-



Movimiento de contenedores de exportación.

bleciendo procesos ágiles en los trámites, es el sexto acuerdo.

Séptimo, se creará la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones, la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE Bolivia), y se reglamentará la Ley de Inversiones.

Como octavo punto se pondrá en marcha un programa de financiamiento a exportadores de Bs 2.500 millones para capital de operaciones.

El noveno acuerdo establece que una comisión técnica analizará la reducción selectiva y de carácter temporal de los aranceles para fomentar la industria.

Décimo, se fomentará la inversión en la generación de energías alternativas.

Como punto 11 se determinó gestionar la aprobación del proyecto de ley elaborado por el Ministerio de Hidrocarburos para incrementar las inversio-

nes en la exploración y explotación de hidrocarburos.

En el punto 12 se estableció que el sector empresarial valora la aprobación del Decreto 5197, que promueve la producción de biodiésel por parte del sector privado.

Fortalecer el plan de industrialización con sustitución de importaciones es el punto 13.

Respecto a la biotecnología, se definió, en el punto 14, que será trabajada en el Gabinete Agropecuario.

En el punto 15 se acordó conformar el Gabinete de Turismo entre el sector privado y el Gobierno nacional para impulsar el desarrollo del sector.

Como punto 16, las partes se comprometieron a impulsar el Hecho en Bolivia, Consume lo Nuestro y Emplea a los Nuestros.

Como último punto, se acordó sostener reuniones permanentes hasta lograr los resultados esperados. Los avances serán informados en el segundo Diálogo por la Economía y la Producción, que se desarrollará en septiembre.

// FOTO: RSS

EN UN ENCUENTRO NACIONAL

Plantean una labor público-privada para el acceso a vivienda en el país

• Angélica Villca

En el Primer Encuentro Nacional por la Vivienda Digna y Sostenible, en Santa Cruz, se consideró fundamental que los sectores público y privado trabajen de forma conjunta para facilitar el acceso a financiamiento para vivienda para las familias más vulnerables.

El evento, desarrollado el jueves, contó con la participación de la Cámara Boliviana de Desarrolladores Inmobiliarios (CBDI) y el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, entre otros actores interesados en el tema.

En el encuentro se expusieron paneles de discusión que abordaron el rol del sector público en la provisión de vivienda y los mecanismos para promover el acceso a esta. “Los participantes coincidieron en que es fundamental que el sector público y privado

trabajen de la mano para facilitar el acceso al financiamiento, especialmente para las familias más vulnerables”, informó la CBDI.

Según datos del Gobierno, el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo afecta a 1.360.046 hogares. El déficit cuantitativo se redujo a 65.291 hogares en 2022, una caída del 56% respecto a 2012, y está concentrado en el área rural (62,59%), mientras que el déficit cualitativo afecta a más de 1.294.755 hogares y está concentrado en el área urbana (64%).



El ministro de Economía, Marcelo Montenegro (centro), junto a otros participantes del encuentro.

// FOTO: CBDI

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

SELECCIÓN DE PROVEEDORES N° 006/2024

"SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA - PROYECTO IRB FASE III"

Se podrá obtener y recibir el Documento Referencial y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo. (Descargar Institucional / Contrataciones) a partir del 20 de agosto de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas escritas referentes al Proceso (de acuerdo al formato descrito en el Documento Referencial)	26/08/2024	10:00 -	Documento a las direcciones: oficinas@entel.bo con copia a: plm@entel.bo
Presentación de Ofertas	30/08/2024	09:00	Entel S.A. Edificio Torres, Calle Federico Jasso N° 1771 Pto. U. (Rinconada - Ingavi Principal)
Apertura de Ofertas	30/08/2024	11:00	Entel S.A. Edificio Torres, Calle Federico Jasso N° 1771 Pto. U. (Rinconada)

Agosto de 2024

EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina en mérito al art. 5 del Decreto Supremo N° 27874 de fecha 26 de Noviembre del 2004 notifica, cita y emplaza al Sra. **BEATRIZ SANDRA MAMANI ARGANI CON C.I. 6099214 L.P. REPRESENTANTE LEGAL DE IMPORT EXPORT DANIELA PINTO TRADING CON NIT 171848029**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-363/2024 DE FECHA 10 DE JULIO 2024**, dentro del proceso de ejecución tributaria seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Av. 6 de Marzo S/N Zona Villa Bolívar - de la ciudad de El Alto.

PARTE PERTINENTE DEL PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA:

N°	N° DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-363/2024 DE FECHA 10 DE JULIO 2024	IMPORT EXPORT DANIELA PINTO TRADING	171848029	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN-GRLPZ-ULELR-N 124/2014 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2014	BS. - 89.745 (OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs - 35.763 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveido, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica - Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...).

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO

El Alto, 07 de Agosto de 2024.

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **BEATRIZ SANDRA MAMANI ARGANI CON C.I. 6099214 L.P. REPRESENTANTE LEGAL DE IMPORT EXPORT DANIELA PINTO TRADING CON NIT 171848029**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-363/2024 DE FECHA 10 DE JULIO 2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANANACIONAL.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/ILP2024/5213


SOLICITUD DE COTIZACIÓN O EXPRESIONES DE INTERÉS DE OFERTA POR VEINTIDÓS (22) VEHÍCULOS, TIPO VAGONETA 4X4 MODELO ESTÁNDAR

La Aduana Nacional con el objetivo de fortalecer los controles aduaneros en la lucha contra el contrabando, invita a todos los potenciales proponentes a **presentar sus cotizaciones y expresiones de interés**, mediante el desarrollo y aceptación de las Especificaciones Técnicas a ser obtenidas mediante solicitud al correo electrónico institucional infoconsultas@aduanas.gob.bo

Las cotizaciones y expresiones de interés **podrán ser presentadas hasta el día jueves 22/08/2024**, en formato digital a través del correo electrónico infoconsultas@aduanas.gob.bo o en su defecto en las oficinas de la Aduana Nacional, Ventanilla Única Av. 20 de Octubre N° 2038 de la ciudad de La Paz - Bolivia; **proporcionando información de su empresa, precios, catálogos, bouchure o su equivalente que evidencie la descripción y otras características de los vehículos ofertados.**

Las consultas serán atendidas al teléfono (+591) (2) 2128008 Int. 1184, 1185 y 1170 (Horario de atención 08:30 am a 16:30 pm "GMT-4") y/o vía correo electrónico mencionado.

NOTA: La presente publicación no representa el inicio de un proceso de contratación, asimismo la presentación de las expresiones de interés, no generará ningún vínculo contractual con la Aduana Nacional.



EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica al Sujeto Pasivo que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersona ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO

N°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CI:	TITULO DE EJECUCION TRIBUTARIA	DIM	FECHA	IMPUESTO	IMPORTE EN BS.	IMPORTE EN UFV'S
1	GABRIEL SANTOS MAMANI ANZE	3992729017	VISTA DE CARGO UNIFICACION DE PROCEDIMIENTOS AN/GRLPZ/UF/VISCAR/38/2024 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024	2021-201-2288265	17/11/2021	GA IVA	129.370	52.093,53

(...)13. **PLAZO PARA LA PRESENTACION DE DESCARGOS.** - Conforme lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 98 del Código Tributario Boliviano, una vez notificada la presente Vista de Cargo, el sujeto pasivo o tercero responsable tiene un plazo perentorio e improrrogable de treinta (30) días para formular y presentar los descargos que estime convenientes en la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

Firma y Sella: Paola Antonia Huanca Quisbert, Jefe Unidad de Fiscalización, Gerencia Regional La Paz-Aduana Nacional.

Firma y Sella: Susana Escarlet Rios Barragan, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO

El Alto, 05 de Agosto de 2024.

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **GABRIEL SANTOS MAMANI ANZE CON NIT 3992729017**, con el/la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UF/RESADM/16/2024 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024 Y VISTA DE CARGO UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AN/GRLPZ/UF/VISCAR/38/2024 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANANACIONAL.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/UF2022/825

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

La **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS** invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para los siguientes procesos de contratación:

PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	N° CUCE
ANH-DAF-ANPE-B-C-N° 035/2024	ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y CUADRATRACK A NIVEL NACIONAL	24-0207-04-1466862-1-1

ORGANISMO FINANCIADOR: Tesoro General de la Nación.

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN: Los interesados podrán revisar y obtener el Documento Base de Contratación, en la página web del SICOES: www.sicoes.gob.bo a través del número de CUCE respectivo, o en la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos: www.anh.gob.bo, además podrán obtenerlo en las siguientes direcciones:

La Paz:
Dirección de Administración y Finanzas
Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine
Fax (591-2) - 2434007, Teléfono (591-2) - 2614000, Int. 2676 - Casilla 12953

Santa Cruz:
Dirección: Av. San Martín No 1700, casi 4to anillo, Edif. Equipetrol
Teléfono: (591-3) 3459124 - Fax: (591-3) 3459131

Cochabamba:
Dirección: Calle Valdivieso entre Chuquisaca y La Paz N° 663
Teléfono: (591-4) 4010273

Horario de atención: 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

La Paz, agosto de 2024

IMPUESTOS NACIONALES EDICTO R-0853 (Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, al amparo del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano - Ley N° 2492 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 27874, **COMUNICA** al (a los) contribuyente(s) que se detallan a continuación, para que por sí o mediante su Apoderado Legal se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia, ubicada en la Avenida 20 de Octubre N° 2121 Esq. Aspiazu Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz, a objeto de que tome(n) conocimiento de las **Resoluciones Administrativas (RA)** emitida(s) por la Administración Tributaria conforme se detalla a continuación:

RAZÓN SOCIAL/ DEPENDIENTE	NIT/C.I.	NÚMERO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA DE LA R.A.
GUACHALLA RAMOS JULIO CESAR	4251568018	N° 232325000503 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RA/7/2023	23/10/2023

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los dieciocho (18) días del mes de agosto (08) de Dos mil veinticuatro años (2024).



www.impuestos.gob.bo

IMPUESTOS NACIONALES

Línea gratuita 800-10-3444

Tribuna

Diálogo y unidad



Miguel Clares

Economista

El reciente encuentro entre el Gobierno nacional y el empresariado privado realizado el 14 y 16 de agosto ha sido una muestra tangible de que el diálogo y la unidad son las herramientas clave para afrontar los desafíos económicos que enfrenta Bolivia. Este acercamiento, que ha derivado en la firma de 17 acuerdos, refuerza el compromiso de ambas partes en la búsqueda de soluciones conjuntas por el bienestar del país. La política de gobernar junto al pueblo, promovida por la administración de Luis Arce, ha permitido un intercambio fructífero que no solo refleja un compromiso con la estabilidad económica, sino también con la inclusión de todos los actores en la construcción de un mejor futuro.

Uno de los puntos centrales del acuerdo es la necesidad de desbloquear más de USD 1.000 millones en créditos estancados en la Asamblea Legislativa. Estos fondos son cruciales para la implementación de proyectos de desarrollo económico y social en diversas regiones del país. La aprobación de estos recursos permitirá inyectar liquidez en la economía y fortalecer sectores estratégicos que han sido afectados por la coyuntura actual. El Gobierno y el empresariado han reconocido la importancia de estos financiamientos externos, destacando que su aprobación es fundamental para garantizar la estabilidad y el crecimiento económico de Bolivia.

Además, se ha acordado gestionar nuevos financiamientos ante organismos internacionales, con el objetivo de robustecer las finanzas del país y asegurar que los compromisos adquiridos en materia de créditos y financiamientos sean cumplidos. Esta acción no solo busca atender la demanda de dólares a tra-

vés del sistema financiero, sino también fortalecer la confianza en la política económica generando certidumbre tanto para los inversores locales como extranjeros.

La lucha contra el contrabando es otro de los compromisos asumidos por ambas partes, reconociendo que este flagelo afecta gravemente la economía nacional y a los productores nacionales. El Gobierno ha reiterado una vez más su firmeza en la aplicación de políticas que protejan la producción boliviana, mientras que el sector privado ha manifestado su disposición a colaborar en esta tarea, entendiendo que la protección de la economía interna es esencial para garantizar un desarrollo sostenido y equitativo.

El impulso a las exportaciones con valor agregado también ha sido un tema central en las conversaciones. Se ha acordado la creación de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones, cuyo objetivo será fomentar inversiones estratégicas que permitan a Bolivia aumentar su presencia en los mercados internacionales. Además, se pondrá en marcha un programa de financiamiento a exportadores por Bs 2.500 millones, destinado a capital de operaciones sujeto a contratos de exportación, lo que permitirá a los empresarios bolivianos competir en mejores condiciones en el ámbito global.

En línea con la necesidad de diversificar la matriz energética, se promoverá la inversión en energías alternativas y amigables con el medioambiente. Esta iniciativa busca reducir la dependencia del gas natural en la generación de energía eléctrica, abriendo la puerta a la exportación de energía a países vecinos. El compromiso del sector privado y el Gobierno nacional en este ámbito es un paso hacia un futuro más sostenible, que no solo beneficiará a la economía, sino también al medioambiente.

La industrialización con sustitución de importaciones es otra de las metas fijadas, con el objetivo de fortalecer la producción nacional y reducir la dependencia de productos importa-

dos. El empresariado privado identificará sectores productivos potenciales a ser desarrollados, en colaboración con el Gobierno, para impulsar una industrialización que genere empleo y valor agregado en el país. Este enfoque, basado en la colaboración público-privada, es esencial para transformar la estructura productiva y hacerla más resiliente ante las fluctuaciones del mercado internacional.

En cuanto al sector hidrocarburos, se trabajará en un proyecto de ley que promueva la exploración y explotación por parte del sector privado, mejorando la ejecución de los recursos del Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera. Esta medida busca incentivar las inversiones en un sector clave para la economía boliviana, asegurando que los recursos naturales del país sean utilizados de manera eficiente y en beneficio de toda la población.

Se debe resaltar también la conformación de un gabinete de turismo, que trabajará de manera conjunta para impulsar el desarrollo del sector. Además, el compromiso de impulsar el programa Hecho en Bolivia, Consume lo Nuestro refleja una voluntad compartida de fortalecer la identidad y la producción nacional, fomentando el consumo interno y generando mayores fuentes de empleo en el país. Este conjunto de acuerdos, sumado a la voluntad de mantener reuniones permanentes, evidencia que el camino hacia la recuperación económica pasa por la unidad y la colaboración entre todos los actores de la sociedad.

El encuentro entre el Gobierno nacional y el empresariado privado es un claro ejemplo de que, cuando se dejan de lado las diferencias y se trabaja en conjunto, se pueden alcanzar soluciones que beneficien a todo el país. Estos acuerdos son un primer paso hacia la construcción de un futuro en el que la estabilidad y el bienestar de todos los bolivianos estarán por encima de cualquier agenda política.

De referéndums y devolver la credibilidad



Gabriel Campero Nava

Diplomático

El reciente discurso del presidente Luis Arce efectivamente dejó a la mayor parte de los opositores en una situación difícil debido a que no existe algo más democrático que un referéndum, si sobre todo se garantiza que los resultados se respeten.

Es así que dejó sin argumentos y expuso las verdaderas intenciones que, desde hace ya más de un año, sectores de la oposición, aliados con esa mal llamada "ala radical", llevan adelante. Por ejemplo, el acceso a divisas mediante aprobación de créditos que, aunque será un paliativo, ayudará a dar un aire fresco en la situación interna. Además de ello, brindó una explicación de la triste herencia dejada por el primer periodo del Movimiento Al Socialismo (MAS) en cuanto al tema hidrocarburífero. La mínima coherencia en cuanto a acelerar la industrialización en dicho momento tenía y tiene la finalidad de traer valor agregado y, por ende, divisas a los productos que se industrialicen, que otrora únicamente eran vendidos como materia prima.

Es así que, ya casi llegando al epílogo del mandato y con el boicot (no tiene otro nombre), se arribó al punto en el cual estamos, pasar a la evaluación de dos temas que han generado polémica desde hace mucho tiempo: 1) subvención a hidrocarburos y la salida de divisas para adquirirlos; 2) abordar lo referente a la reelección discontinua y continua.

En cuanto al primer punto, existía desde hace largo tiempo una visión de bonanza con el primer periodo y se actuó sin prever el futuro, y no solo de exploración, sino en los mecanismos de control. Más allá de eso, debe tenerse presente que el plan de contingencia, en caso de que se disponga continuar con la subvención, debe ser la de evaluar la función social de esta, ya que, como sabemos, no es lo mismo financiar al minibusero que vive del día a día que a la élite que usa esos hidrocarburos para un carro de lujo. Ese será el reto, que tampoco se logrará a primera instancia y debe plantearse un etiquetado B-SISA con estos detalles y con mecanismos de mantenimiento de dicho sistema. Además, ser mucho más exigentes en cuanto a las ventas y seguimiento de destinos finales y control en gasolineras de los carburantes.

Así también debemos ver lo asociado al segundo punto referente a la reelección continua y discontinua y cómo plan- tean algunos miembros de esa "ala radical" el revocatorio en

dicho espacio democrático (cuando queda un año y algo más de tiempo para finalizar mandato). Además, en tal situación, se planteará reelección continua o discontinua, lo que también incluirá en la consulta la situación del presidente Arce, quien, por cierto, hasta la fecha, y de manera personal, no ha afirmado su intención de ir por una reelección, y ha dado siempre esa decisión a las organizaciones sociales.

Este referéndum es, por tanto, una nueva oportunidad de credibilidad a la institucionalidad, que en el referéndum de 2016 dio por ganador a una opción, que no se respetó y fue posteriormente la punta de lanza para unir a la oposición y dar como resultado un golpe de Estado en 2019. Todo por cerrarnos a la idea de que había un "mesías", como dice Carlos Romero, que más bien con la contienda democrática de 2020 demostró que no era así.

Hoy son nuevos retos los que tristemente le tocó afrontar a Luis Arce en una coyuntura muy adversa a nivel nacional e internacional y que no sabremos lo que hubiera pasado si de verdad hubiera existido el apoyo requerido para consolidar en cuatro años lo que no se hizo en 14: como la industrialización, el litio, el Mutún Mayaya, las plantas de biodiésel, entre otras, todo eso solo por angurria de unos cuantos y por la ya esperada acción opositora de neoliberales con ansias de volver al poder.



DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Jocelyn Chipana López,
Claudia Villca Ugarte.
Sociedad / Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar
Corrección. José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laimé Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milénka Parisaca Carrasco,

Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444
Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquiipa

Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



Editorial

Gobierno y empresarios unen fuerzas

En un momento vital para la economía boliviana, el presidente Luis Arce y el sector empresarial dieron un ejemplo de diálogo constructivo y compromiso con el desarrollo nacional.

Los 17 acuerdos alcanzados en el marco del Diálogo Nacional por la Economía y la Producción describen la búsqueda de soluciones consensuadas para los desafíos económicos del país.

Entre los puntos más destacados resalta el reconocimiento mutuo de la importancia del financiamiento externo para inyectar divisas a la economía.

La disposición del Gobierno para gestionar nuevos créditos internacionales y la promesa de atender la demanda de dólares a través del sistema financiero son señales positivas que pueden ayudar a estabilizar la situación cambiaria.

La flexibilización en la importación directa de combustibles por parte del sector privado, aunque limitada al consumo propio, es un paso hacia la eficiencia energética.

Además, el compromiso renovado en la lucha contra el contrabando demuestra la seriedad con la que se abordan los problemas que afectan a la economía formal.

El impulso a las exportaciones con valor agregado, respaldado por un programa de financiamiento de 2.500 millones de bolivianos, junto con la creación de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones, son medidas que pueden potenciar la competitividad de Bolivia en los mercados internacionales.

Es una buena noticia para el país ver el énfasis en la diversificación energética, con el fomento de inversiones en energías alternativas y amigables con el medioambiente. Esto no solo contribuirá a la sostenibilidad ambiental, sino que también abre nuevas oportunidades de exportación.

El compromiso de una nueva ley para promover la exploración y explotación en el sector de hidrocarburos por parte del sector privado podría revitalizar un sector clave para la economía boliviana.

El acuerdo de impulsar la campaña Hecho en Bolivia, Consume lo Nuestro y Emplea a los Nuestros refleja una visión compartida de fortalecimiento del mercado interno y la industria nacional.

La conformación del Gabinete de Turismo y el acuerdo para trabajar en biotecnología demuestran una visión de futuro que busca diversificar la economía más allá de los sectores tradicionales.

Estos acuerdos representan un paso significativo hacia la colaboración público-privada en Bolivia.

El compromiso de reuniones permanentes entre el Gobierno y el empresariado para dar seguimiento a los acuerdos es vital para mantener el impulso y asegurar resultados concretos.


Y es también fundamental que este espíritu de diálogo y cooperación se mantenga para sentar las bases de un crecimiento sostenible e inclusivo.

El camino por delante no será fácil, pero estos 17 acuerdos marcan una hoja de ruta alentadora hacia el Bicentenario.

El compromiso de reuniones permanentes entre el Gobierno y el empresariado para dar seguimiento a los acuerdos es vital para mantener el impulso y asegurar resultados concretos.

A PULSO



Ahora
EL PUEBLO

MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

LEY 348

9 DE MARZO DE 2013

EL ESTADO GARANTIZA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EL RESPETO Y LA TUTELA DE LOS DERECHOS, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD COMO VALOR, ELIMINANDO TODA FORMA DE DISTINCIÓN O DISCRIMINACIÓN POR DIFERENCIAS DE SEXO, CULTURALES, ECONÓMICAS, FÍSICAS, SOCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

Aproveche los precios de nuestros Bienes Adjudicados



Table with 8 columns and 10 rows of real estate listings. Each row represents a different location: Santa Cruz, Beni, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Tarija, and Oruro. Each listing includes a reference number, detailed description of the property, location, and price.

Se aclara que el valor referido en cada uno de los bienes es únicamente referencial, y que bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado como el valor definitivo de dichos bienes. Asimismo, se hace constar que la presente publicación no constituye oferta formal de venta, por lo que las personas que tuvieren interés en la compra de los bienes mencionados en el presente aviso, podrán presentar su oferta al Banco, quien se reserva el derecho de transferir, o no, el bien a la persona y al precio que estime conveniente, sin lugar a ningún reclamo posterior por parte de quienes hubieran presentado su oferta. En caso de conocer algún tipo de irregularidad respecto a la venta de un bien adjudicado, puede realizar la denuncia al Área de Transparencia del Banco Unión S.A., de manera nominal o anónima, al correo electrónico transparencia@bancounion.com.bo. Las personas que tuvieren interés en la compra del bien mencionado en el presente aviso deben presentar su propuesta al Banco a través del correo electrónico bienes@bancounion.com.bo o a través de la presentación de una carta en las agencias del Banco Unión S.A.

Seguridad

OPERATIVO DE CONTRAFUEGO EN SAN MATÍAS

FFAA protegen comunidades de los incendios forestales

• Ahora El Pueblo

Las Fuerzas Armadas, a través del Regimiento de Infantería 14 Florida en San Matías, iniciaron un operativo de contrafuego y mitigación para proteger a las comunidades de El Mirador, Santa Isabel, y Altavista de un incendio forestal que amenaza con avanzar hacia estas zonas.

Bajo la dirección del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCR-EA), se utilizan técnicas de contrafuego y mitigación, que son esenciales para cortar el avance de las llamas y proteger a las comunidades en riesgo.

Las patrullas del RI-14 Florida, entrenadas en la sofocación de incendios forestales, están creando cortafuegos estratégicos para evitar que el incendio alcance áreas habitadas.

“El operativo incluye la implementación de técnicas de contrafuego y mitigación del fuego, estrategias clave para cortar el avance del incendio y proteger a las comunidades en riesgo”, informó

el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, según la agencia nacional ABI.

Como parte del plan de acción, se desplegó una cisterna con una bomba de agua de alta capacidad. Este equipo es utilizado para crear una barrera húmeda que impida la propagación del fuego y refuerce la seguridad de las comunidades.

Las Fuerzas Armadas reafirmaron su compromiso con la protección del medioambiente y la seguridad de las comunidades afectadas, y continuarán trabajando hasta controlar completamente el incendio.

Además, como parte del plan de acción, se utiliza un camión cisterna, equipado con una bomba de agua de alta capacidad, para establecer una línea de defensa contra el fuego.

“Este equipo permite crear una barrera húmeda que impide la propagación de las llamas, reforzando la seguridad de las comunidades amenazadas”, refiere un reporte institucional.

Según reportaron los medios locales, el incendio,

que comenzó a finales de junio, consumió 1.083.638 hectáreas en Santa Cruz, de las cuales 692.000 están en el Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) San Matías. Además, las autoridades y voluntarios trabajan para rescatar animales silvestres y domésticos atrapados por el fuego.

“El operativo incluye la implementación de técnicas de contrafuego y mitigación del fuego, estrategias clave para cortar el avance del incendio y proteger a las comunidades en riesgo”.

Juan Carlos Calvimontes
Viceministro de Defensa Civil

Personal policial y de Bomberos llegó al lugar para evacuar inmediatamente a las personas heridas.



// FOTO: RRSS

SE PRESUME QUE LA CAUSA FUE

Trágico accidente en Santa Cruz deja 14 muertos

Un ómnibus de la empresa Narváez que promontorio de materiales sólidos. El pre

• Ahora El Pueblo

Un accidente de tránsito en la carretera Tarija-Santa Cruz dejó un saldo de 14 muertos y 18 heridos. Un ómnibus de la empresa Narváez que se dirigía a Santa Cruz sufrió una falla mecánica y chocó contra un promontorio de materiales sólidos. El hecho ocurrió el 16 de agosto en la Ruta Nacional 11.

El accidente ocurrió cerca a las 20.00 del 16 de agosto, a 45 kilómetros de la ciudad de Tarija. El ómnibus, marca Scania y modelo 78, quedó encunetado en parte de la vía luego de perder el control en una curva cerrada.

El vehículo chocó contra una peña, lo cual dejó la parte delantera prácticamente destruida. Se presume que la causa fue una falla mecánica que im-

pidió que el conductor controlara el bus.

El personal policial y de bomberos llegó al lugar a las 20.30, verificó el hecho y procedió a evacuar a los heridos, quienes presentaban múltiples contusiones. El conductor, Roberto Ariel Jaramillo, falleció en el accidente.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

El director nacional de Tránsito, Carlos Ponce, informó que el caso fue puesto a disposición del Ministerio Público y que se iniciaron investigaciones para determinar la causa exacta del trágico accidente.

PRESIDENTE LUIS ARCE

El presidente Luis Arce expresó sus condolencias a través de sus redes sociales y ordenó que se investiguen las causas del accidente.

“Con profunda tristeza recibimos la noticia del trágico accidente vehicular en la carretera Tarija-Entre Ríos, en el que varias personas perdieron la vida producto del cho-



// FOTO: DEFENSA CIVIL

Bomberos forestales en operativo de contrafuego en San Matías.

Seguridad



UNA FALLA MECÁNICA

En la carretera Tarija- muertos y 18 heridos

se dirigía a Santa Cruz chocó contra un presidente Arce ordenó una investigación.



Omnibus de la empresa Narváez choca contra una peña en la carretera Tarija-Santa Cruz.

que de un bus contra una peña. Hemos instruido que se investiguen las causas que derivaron en este fatal suceso. Desde el Gobierno nacional hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias a las familias de las víctimas en estos momentos difíciles”, expresó el Primer Mandatario del Estado.

La planilla de pasajeros registraba 26 personas, de las cuales 18 tenían como destino Santa Cruz, cuatro viajaban a Villa Montes y una a Camiri. Se espera que la Policía Boliviana brinde más detalles conforme avancen las investigaciones del trágico accidente.

SÍMBOLO DE UNIDAD Y ORGULLO

Bolivia celebró el 199 aniversario de creación de la bandera nacional



// FOTO: PRESIDENCIA

Estudiantes de primaria levantan la tricolor boliviana con orgullo.

• Ahora El Pueblo

En la plaza Murillo tuvo lugar el acto principal en homenaje a la bandera boliviana, que incluyó la izada del pabellón nacional y la wiphala, la entonación del Himno a la Bandera y los honores correspondientes.

En el acto participaron el presidente Luis Arce Catacora, el vicepresidente David Choquehuanca, ministros de Estado y representantes de diversas organizaciones sociales y educativas.

El presidente Arce destacó: “Cada color y cada elemento de la bandera refleja el coraje, la perseverancia y el amor por nuestra tierra”, y resaltó el rol de la bandera como un símbolo de unidad nacional y orgullo.

Recordó que la primera bandera de Bolivia, adoptada el 17 de agosto de 1825, tenía dos franjas verdes y una roja en el centro. En 1826 se incorporó el color amarillo, y en 1851 se aprobó la tricolor actual con los colores rojo, amarillo y verde.

EL SIGNIFICADO

El rojo representa la sangre derramada por los héroes y mártires bolivianos que lucharon por el nacimiento de la nueva República. El amarillo alude a la riqueza de la región. El verde simboliza la naturaleza y la grandeza de la selva boliviana.

A raíz de la disputa con Chile por la salida al mar, Bolivia creó en la década de 1960 la bandera de la Reivindicación Marítima. Además, en 2009, el Estado Plurinacional de Bolivia reconoció la wiphala como símbolo patrio.

SE ENCONTRARON TAMBIÉN PLACAS ARTESANALES

Operativos policiales detectan 14 vehículos con la misma placa

• Ahora El Pueblo

En los recientes operativos de control de placas en La Paz, la Policía detectó varios vehículos con irregularidades y detuvo a cuatro personas sospechosas.

El comandante departamental de la Policía, Édgar Cortez Albornoz, informó

que los operativos incluyeron controles de seguridad vial, tráfico vehicular y placas de circulación.

Se controlaron en total 2.431 vehículos, de los cuales 26 no contaban con placas de circulación, 14 tenían la misma placa, 5 estaban con vidrios polarizados y 14 con protectores de placas.

El hecho más destacado ocurrió en la zona La Portada de Miraflores, donde se detectó un vehículo con placa artesanal y cuatro personas sospechosas

en su interior. Estos individuos fueron trasladados a la Dirección de Prevención de Robo de Vehículos (Diprove).

Las placas artesanales fueron decomisadas, y el vehículo fue retenido hasta que se obtengan placas originales.

Las personas detenidas fueron liberadas con apercibimiento, debido a que no se encontraron pruebas suficientes de delito.

La Policía continuará con los operativos para detectar vehículos con irregularidades.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CONVOCATORIA

PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍAS

CÓDIGO DEL PROCESO Y PRECIO REFERENCIAL	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICOES	FECHA DE INSPECCIÓN PREVIA (IP) y CONSULTAS ESCRITAS (CE)	FECHA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL DBC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	ENCARGADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: LPN N° 004/2024-2C PRECIO REFERENCIAL: Bs1.520.000,00 	EQUIPAMIENTO PARA COPIAS DE RESPALDO	13/08/2024	CE: 19/08/2024	21/08/2024 Horas: 11:00	04/09/2024 Horas 10:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Esperanza Mamani (Int. 4715) emamani@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Franco Manríquez (Int. 1122) fmanriquez@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: ANPE-P N° 139/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs990.726,00 	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ALIMENTADORES SECUNDARIOS PARA ENERGÍA NORMAL DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB	16/08/2024	IP:21/08/2024 Horas 09:00	26/08/2024 Horas 15:00	29/08/2024 Horas 09:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Giovana Mantilla (Int. 4714) gmantilla@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: María Rosa Quisbert (Int. 4725) mhquisbert@bcb.gob.bo

* A través del RUPE de acuerdo con lo establecido en el DBC.
Los Documentos Base de Contratación (DBC) se encuentran publicados en formato Word en la página web del BCB - Mesa de Partes (www.bcb.gob.bo). Cualquier aclaración y/o consulta puede ser efectuada al teléfono 2409090 con las personas encargadas de atender consultas.



INVITACIÓN PÚBLICA

BANCO UNIÓN S.A. invita a empresas especializadas y legítimas establecidas en el país, a participar de los siguientes procesos de contratación:

PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
PROCESO N° 004/2024-2C SERVICIO DE MANUTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SUPLENTE ALTE ALQUILAVO PARA SPS - PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE MANUTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SUPLENTE ALTE ALQUILAVO PARA SPS - PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO N° 139/2024-1C ADQUISICIÓN DE PAPEL ABOBO TRAMADO-CATES Y OFICIO-RENTERA CONVOCATORIA	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ALIMENTADORES SECUNDARIOS PARA ENERGÍA NORMAL DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB

Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina de contratación del edificio Regional del Banco Unión S.A., ubicada en la Calle 21 de Calles esquina Zona Villa Bolívar N° 9484, Zona Alta, de la ciudad de La Paz - Bolivia.

Las empresas interesadas pueden solicitar el Pliego de Condiciones al siguiente correo electrónico: procedimientos@bancounion.com.bo



EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LA MERCANCÍA DESCRITA EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2021-211-203012 5204167065	MARCO ALFREDO VALVERDE VELSQUES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN-GRLGR-ELALA-RESADM-2056-2021	14 DE DICIEMBRE DE 2021
2	PRM-2021-211-226291 4720785473	MARTHA CRUZ CUESTAS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN-GRLGR-ELALA-RESADM-93-2022	24 DE ENERO DE 2022

SEGUNDO.- Conforme el artículo 154 de la Ley 1990 de 28.07.1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15.12.2014, se concede a "Los propietarios o consignatarios de mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, la facultad de pedir el levante dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles administrativos, siguientes a la fecha en que se haya notificado con la resolución de declaratoria de abandono, estando obligados a pagar los tributos aduaneros, multas, recargos, almacenajes y demás gastos a que hubiera lugar, los cuales serán establecidos conforme a Reglamento."

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 155 de la Ley 1990 de 28.07.1999 (Ley General de Aduanas), modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13.09.2017 (Modificado el Artículo 3, Parágrafo V de la Ley N° 615 de 15.12.2014 se establece que "Las mercancías abandonadas de forma voluntaria o de hecho cuyo propietario no haya solicitado el levante de las mismas con posterioridad a la notificación de la declaración de abandono, conforme a los plazos establecidos para este efecto, serán adjudicadas por la Aduana Nacional al Ministerio de la Presidencia, a título gratuito, exentas de pago de tributos aduaneros de importación, y los gastos concernientes a los servicios de almacenaje".

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Firma y Sella: Maureen M. Paz Butron - Administrador - Gerencia Regional La Paz - Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO


(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: MARCO ALFREDO VALVERDE VELSQUES, MARTHA CRUZ CUESTAS con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. - Aduana Nacional

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. - ADUANA NACIONAL

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/AEA2024/1253



EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica al Sr. **GUSTAVO ROLANDO DE RADA CRESPO CON C.I. 309235**, con el/la **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0000438** de fecha **16/05/2022** Y **FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**

El operador podrá presentar sus descargos por escrito y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la segunda publicación del presente Edicto, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

N°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CI	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DIM	ALCANCE			
						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	OTRO
1	GUSTAVO ROLANDO DE RADA CRESPO	309235	ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0000438 FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	16/05/2022	2022/201/C-2146191	X			

Firma y Sella: Antonio Claudio Martínez Villa, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 15 de Julio de 2024.

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **GUSTAVO ROLANDO DE RADA CRESPO CON C.I. 309235**, con el/la **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0000438 DE FECHA 16/05/2022 Y FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. - Aduana Nacional

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. - ADUANA NACIONAL

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/UF2024/233

Reclama todos los domingos

tu suplemento semanal



EDICTO
(Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Mauricio Marcelo Miranda Medina en mérito al art. 5 del Decreto Supremo N° 27874 de fecha 26 de Noviembre del 2004 notifica, cita y emplaza con el Proveedor de Inicio de Ejecución Tributaria a las personas que se mencionan a continuación, dentro del proceso de ejecución tributaria seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Av. 6 de Marzo S/N Zona Villa Bolívar - de la ciudad de El Alto-

PARTE PERTINENTE DEL PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA:

Nº	Nº DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-394/2024 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024	APOLINARIO PAJA COAQUIRA	02387462	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/ FDG/RESSAN/11/2024 DE 27 DE MAYO DE 2024	BS.- 516.249 (QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-205.392 (DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-394/2024 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024	INVERSIONES ALAMEDA FOODS EIRL	0	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/ FDG/RESSAN/11/2024 DE 27 DE MAYO DE 2024	BS.- 516.249 (QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-205.392 (DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
3	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-394/2024 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024	ISAAC CADENA	N/D	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/ FDG/RESSAN/11/2024 DE 27 DE MAYO DE 2024	BS.- 516.249 (QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-205.392 (DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica - Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...)

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA NOTIFICAR POR EDICTOS
El Alto, 05 de Agosto del 2024.
(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **APOLINARIO PAJA COAQUIRA CON C.I. 02387462**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-394/2024 DE FECHA 26 DE JULIO 2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA NOTIFICAR POR EDICTOS
El Alto, 05 de Agosto del 2024.
(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **INVERSIONES ALAMEDA FOODS EIRL**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-394/2024 DE FECHA 26 DE JULIO 2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA NOTIFICAR POR EDICTOS
El Alto, 05 de Agosto del 2024.
(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **ISAAC CADENA**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-394/2024 DE FECHA 26 DE JULIO 2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANANACIONAL.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/FDG2023/432

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 047/2024
"PROVISIÓN DE VEHÍCULOS - PROYECTO IRB FASE IV"

Se podrá obtener y recibir el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente Proceso de Contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 19 de agosto de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas escritas referentes al proceso	20/08/2024	10:00	Edificio a las Direcciones: compras@entel.bo con copia a plm@entel.bo
Presentación de Ofertas	09/09/2024	09:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Espino N° 1771 Plaza Baja (Ejecutivo)
Apertura de Ofertas	09/09/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Espino N° 1771 Plaza Baja (Calle de Reuniones)

Agente de 2024

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 048/2024
"PROVISIÓN DE VEHÍCULOS - PROYECTO IRB FASE V"

Se podrá obtener y recibir el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente Proceso de Contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 19 de agosto de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas escritas referentes al proceso	20/08/2024	10:00	Edificio a las Direcciones: compras@entel.bo con copia a plm@entel.bo
Presentación de Ofertas	09/09/2024	09:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Espino N° 1771 Plaza Baja (Ejecutivo)
Apertura de Ofertas	09/09/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Espino N° 1771 Plaza Baja (Calle de Reuniones)

Agente de 2024

EDICTO
(Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Mauricio Marcelo Miranda Medina en mérito al art. 5 del Decreto Supremo N° 27874 de fecha 26 de Noviembre del 2004 notifica, cita y emplaza con el Proveedor de Inicio de Ejecución Tributaria a las personas que se mencionan a continuación, dentro del proceso de ejecución tributaria seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Av. 6 de Marzo S/N Zona Villa Bolívar - de la ciudad de El Alto-

PARTE PERTINENTE DEL PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA:

Nº	Nº DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-300/2024 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024	ALBAN ARTEAGA ALTAMIRANO	3931411 SC	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA POR CONTRABANDO AN-GRLGR-ULELR-RESSAN-11-2020 DE 13 DE MARZO DE 2020	BS.- 215.695 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 86.407 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-300/2024 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024	JOSE LUIS BAUTISTA CALLISAYA	4244678 LP	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA POR CONTRABANDO AN-GRLGR-ULELR-RESSAN-11-2020 DE 13 DE MARZO DE 2020	BS.- 215.695 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 86.407 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica - Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...)

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA NOTIFICAR POR EDICTOS
El Alto, 05 de Agosto del 2024.
(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **ALBAN ARTEAGA ALTAMIRANO CON C.I. 3931411 SC**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-300/2024 DE FECHA 15 DE MAYO 2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA NOTIFICAR POR EDICTOS
El Alto, 05 de Agosto del 2024.
(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **JOSE LUIS BAUTISTA CALLISAYA CON C.I. 4244678 LP**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-300/2024 DE FECHA 15 DE MAYO 2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANANACIONAL.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/UJ2024/535

BANCO UNION

COMUNICADO

Banco Unión S.A. informa a sus clientes que:

Los saldos de cuentas corrientes en movimiento por más de 3 años, luego de año en movimiento por más de 3 años o DFP's que no hayan sido cobrados en su fecha de vencimiento, se actualizarán automáticamente en todas nuestras agencias a nivel nacional.

Adicionalmente, los movimientos que, aquellas cuentas de ahorro y cuentas corrientes que hayan cumplido 30 años inactivas desde la fecha del último movimiento o en el caso de DFP's con 10 años desde su fecha de vencimiento original, serán pagables a la aplicación del art. 1008 del Código de Comercio y la normativa vigente.

Agradecemos su atención.

La Paz, agosto de 2024.

Sociedad



La ciudadanía hizo vacunar a sus mascotas.

// FOTO: AEP

EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Campaña de vacunación antirrábica apunta a inmunizar más de 900 mil perros y gatos

La siguiente semana se efectuarán rastrillajes para buscar a los canes que no hayan recibido la vacuna y durante todo el año se hará seguimiento.

• Ahora El Pueblo

Con la meta de alcanzar a más de 900 mil mascotas, entre perros y gatos, ayer se inició la campaña de vacunación antirrábica gratuita en el departamento de Santa Cruz.

“Proteger a nuestros cachorros es una corresponsabilidad. Desde el Ministerio de Salud se hace una alta inversión. Para esto se han destinado más de 950 mil dosis de vacunas para el departamento; de estas, 500 mil dosis van a ser aplicadas en la ciudad de Santa Cruz”, señaló el viceministro de Promoción y Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez, en el lanzamiento de la campaña en el Cambódromo de la capital cruceña.

Informó que la campaña, que se desarrollará hasta hoy, moviliza a más de 16 mil personas en 8.309 brigadas en todos los municipios, con puestos fijos y móviles de vacunación, según un reporte de prensa del Ministerio de Salud.

La cartera de Estado entregó 954.688 dosis de la vacuna antirrábica al Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Santa Cruz para su distribución en los municipios, con una inversión de más de Bs 2,1 millones.

COBERTURA DEL 80% DE MASCOTAS

El viceministro señaló que la siguiente semana se efectuarán rastrillajes para buscar a los canes que no hayan recibido la vacuna este fin de semana, y durante todo el año se hará la campaña de seguimiento.



Una niña con su mascota luego de la vacunación.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

Mediante el Programa Nacional de Enfermedades Zoonóticas, se realizan actividades de control y prevención de estas enfermedades,

y se da prioridad a la lucha contra la rabia.

Para este propósito, se planifican campañas de vacunación masiva todos los años, en

cumplimiento de la Resolución Ministerial-0171, con el fin de controlar la incidencia de la enfermedad hasta lograr su eliminación, todo en coordinación con los servicios departamentales de salud y los gobiernos autónomos municipales.

Los meses pasados se desarrollaron campañas masivas contra la rabia en los otros ocho departamentos.

Según los datos oficiales, la cobertura en las ciudades capitales fue de 77% en Trinidad (Beni), 86% en El Alto, 92% en La Paz, 74% en Cercado (Tarija), 82% en Cochabamba, 81% en Cobija (Pando), 82% en Oruro, 89% en Sucre (Chuquisaca) y 83% en Potosí.

Para los nueve departamentos, el Gobierno entregó a los Sedes 3.685.817 vacunas, con una inversión de Bs 8,8 millones, de acuerdo con el reporte del Ministerio de Salud y Deportes.

La rabia es una enfermedad viral que afecta el sistema nervioso de perros y gatos. La vía de propagación a personas y animales es a través de las mordeduras, arañazos o mediante el contacto directo con las mucosas.

Una vez que aparecen los síntomas, la rabia se vuelve inevitablemente mortal, tanto en animales como en seres humanos. Sin embargo, es 100% prevenible mediante la vacuna antirrábica.



www.impuestos.gob.bo

IMPUESTOS NACIONALES
EDICTO
R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación de los Artículos 66° y 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante Ley N° 812, por el presente EDICTO, **COMUNICA** a los Contribuyentes, dependientes y/o Herederos Universales que se detallan a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal debidamente acreditado se apersonen(n) a las oficinas del Departamento de Fiscalización de esta Gerencia, ubicada en la Av. 20 de Octubre Nro. 2121 casi Esq. Aspiazu 1er. Piso Zona Sopocachi, a objeto de aclararles las observaciones y/o presentar documentación dentro de los procesos detallados en cuadro adjunto.

Nº	NOMBRE DEL DEPENDIENTE	C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE APERSONAMIENTO	IMPUESTO/ALCANCE
1	DEMETRIO ALEGRE MAMANI	2793606	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302035	JUNIO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
2	DARLEY GLORIA BACARREZA ZENTENO	3456634	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302512	ABRIL DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
3	JOSE GOMES BARRETO	6075485	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302317	JUNIO Y JULIO DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
4	IVAN ALFREDO CRESPO SAAVEDRA	4306475	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301505	JUNIO Y DICIEMBRE DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
5	LUIS FERNANDO ALVAREZ PAREJAS	6202714	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302547	ABRIL DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
6	ELITA EMILIA ZAFRA PINDAY	10278135	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301547	MARZO, JUNIO, OCTUBRE DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
7	ARNOLD JESUS PAREDES MITA	6996096	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990303435	NOVIEMBRE DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
8	ROGELIO MARTINEZ AMPUERO	6333913	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302780	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
9	JESUS PEDRO RODRIGUEZ MOSQUERA	2706990	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302571	MARZO-ABRIL-MAYO-AGOSTO-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
10	FIDEL FERNANDO TORREZ VARGAS	2391277	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302603	ABRIL DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
11	MARIO TORRICO DELGADILLO	3571094	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990303927	FEBRERO-ABRIL-JUNIO-AGOSTO-NOVIEMBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
12	HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DEL SEÑOR MIGUEL AGUILAR USEDO	2271780	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301470	ENERO Y MARZO DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.
13	CORNELIO ANTONIO MAMANI	2608213	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301477	SEPTIEMBRE DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
1	KUNO QUISPE ALEJANDRO FIDEL	2604474012	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300159	ENERO Y OCTUBRE DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO EN EL IT, CONTENIDO EN LA(S) FACTURA(S) QUE SEÑALA(N) EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERIODO(S) FISCAL(ES) OBSERVADO(S).
2	ALANOCA CHOQUE FRANZ	4909006012	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300144	MARZO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO EN EL IT, CONTENIDO EN LA(S) FACTURA(S) QUE SEÑALA(N) EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERIODO(S) FISCAL(ES) OBSERVADO(S).
3	QUISPE FLORES ROLANDO ALEX	8426188018	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300218	JULIO DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO EN EL IT, CONTENIDO EN LA(S) FACTURA(S) QUE SEÑALA(N) EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERIODO(S) FISCAL(ES) OBSERVADO(S).
4	JUCUMANI POMA GEOVANA JUDITH	6175464013	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300214	ENERO, FEBRERO, MAYO, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, NOVIEMBRE DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO EN EL IT, CONTENIDO EN LA(S) FACTURA(S) QUE SEÑALA(N) EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERIODO(S) FISCAL(ES) OBSERVADO(S).
5	GUACHALLA RAMOS JULIO CESAR	4251568018	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990309852	AGOSTO-OCTUBRE DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA, CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) FACTURA(S) DEL O LOS PERIODOS OBSERVADO(S).

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los dieciocho (18) días del mes de agosto (08) de Dos mil veinticuatro años (2024).



[Firma manuscrita]
 GERENCIA DISTRICTAL LA PAZ II
 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES



Linea gratuita 800-10-3444

Crónicas



Internacional

• RT / HispanTV

La Secretaría de Inteligencia del Gobierno de Argentina habría gastado el equivalente a \$us 100 millones en financiar granjas de bots destinadas a atacar al Gobierno de Venezuela, dijo el presidente de este país, Nicolás Maduro, quien se refirió a una denuncia que circula en redes sociales y medios de prensa.

“Milei gastó el equivalente a 100 millones de dólares de la Side (Secretaría de Inteligencia De Estado). Milei dice que no tiene plata, pero gastó 100 millones de dólares del Side Argentina para atacar con sus bots a la Revolución Bolivariana, al Gobierno Bolivariano y al proceso político venezolano”, manifestó el viernes el presidente venezolano en rueda de prensa.

De hecho, el mandatario denunció “ataques brutales de granjas de bots de España, México y Argentina” contra cuentas y transmisiones en vivo de personeros gubernamentales de Venezuela.

Según Nicolás Maduro, al menos 106 sitios web del país fueron víctimas de ataques cibernéticos en los últimos 20 días.

Recordó la campaña electoral de Milei, durante la cual el entonces candidato argentino recurrió al uso de bots para crear la falsa percepción de un masivo apoyo popular en redes so-

SE DETECTARON AL MENOS 106 SITIOS WEB DESTINADOS A ESTE FIN

Maduro denuncia que Milei gastó \$us 100 millones en ataques a Venezuela

Refirió que las cuentas de personeros del Gobierno venezolano fueron atacadas desde “granjas de bots” ubicadas en Argentina, México y España.

ciales y comprar a influencers para amplificar su mensaje.

¿QUÉ SON LAS GRANJAS DE BOTS Y CÓMO FUNCIONAN?

Las granjas de bots son redes automatizadas de cuentas falsas en redes sociales, controladas por software o personas, diseñadas para simular actividad en línea.

Estas cuentas pueden generar miles de publicaciones, comentarios y reacciones de manera coordinada, creando la apariencia de apoyo masivo o rechazo hacia determinados temas o figuras públicas, y son utilizadas para manipular la opinión pública, amplificar mensajes específicos y silenciar voces disidentes mediante la saturación de la conversación en línea.

Las granjas de bots suelen operar en múltiples plataformas y utilizar técnicas para evadir detección. Las plataformas de redes sociales están constantemente desarrollando métodos para eliminarlos, pero su naturaleza sofisticada hace que esta sea una lucha continua.

Un muñeco de Milei depositado en una camioneta durante un día de protestas en Buenos Aires, el 7 de agosto de 2024.



// FOTO: RT

EN TOTAL SUMAN 17 BINOMIOS ASPIRANTES

Plazo para definir candidatos a las elecciones en Ecuador llega a su fin

• Prensa Latina / Sputnik Mundo

El plazo para que las organizaciones y movimientos políticos definan sus propuestas de candidatos a las elecciones de 2025 en Ecuador concluyó ayer en el país andino.

Algunas organizaciones proclamaron los nombres el sábado, último día otorgado por el Consejo Nacional Electoral

(CNE), de acuerdo con el calendario establecido.

Otras ya han dado a conocer antes a sus candidatos, quienes deben cumplir con el requisito de pasar por elecciones primarias, para completar la posterior inscripción de sus candidaturas.

José Serrano, exministro del Interior de Ecuador, quien ejerció el cargo durante el gobierno de Rafael Correa (2007-2017), fue nominado precandidato a la presidencia de Ecuador por el movimiento Centro Democrático (izquierda).

Jairala indicó que por primera vez desde su fundación, en 2012, Centro Democrático presenta un binomio propio.

En total suman 17 los binomios designados como aspirantes. Entre los precandidatos a la presidencia para las elecciones de febrero de 2025 se encuentra el actual presidente, Daniel Noboa, por su agrupación política Acción Democrática Nacional (ADN), y Luisa González, del movimiento Revolución Ciudadana (izquierda).

// FOTO: RT



La residencia presidencial de Ecuador, Palacio de Carondelet, en Quito.

Enrique Triverio espera reencontrarse con el gol para darle un triunfo al Tigre.



// FOTO: THE STRONGEST

El Tigre buscará tomar la punta con triunfo ante Real Tomayapo

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest enfrentará a Real Tomayapo con la misión de ganar para asumir el liderato del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. El cotejo de la fecha 12 se disputará hoy en el estadio IV Centenario de Tarija desde las 15.00.

El Tigre llega al compromiso bajoneado en lo anímico, después de la estrepitosa goleada que sufrió el miércoles ante el equipo uruguayo de Peñarol (0-4), en el partido de ida de los octavos de final de la Copa Libertadores, que se jugó en el estadio Campeón del Siglo de Montevideo.

En tanto, el elenco tarijeño encarará el duelo con la necesidad de ganar para reivindicarse de la derrota ante Royal Pari (0-2), en su última presentación en condición de visitante.

El cuadro gualdinegro marcha segundo en la tabla de posiciones, con 21 puntos, a dos de diferencia del puntero, Bolívar (23), por lo que con una victoria sumará 24 y asumirá temporalmente el liderato; mientras que el cuadro local es sexto con 17 unidades y su objetivo es triunfar para dar el salto a la tercera colocación.

The Strongest no contará con Jaime Arrascaita ni Rodrigo Ramallo, quienes están lesionados y no viajaron a Tarija. Real Tomayapo tendrá a todo su potencial, porque no tiene bajas.

Arbitrará el encuentro el cochabambino Juan Carlos Huanca, asistido por Luis Guzmán y Sergio Carrasco.

DOS PARTIDOS

La fecha se completará con dos encuentros. En el estadio Félix Capriles de Cochabamba, desde las 17.30, Wilstermann recibirá a Guabirá, con el arbitraje del potosino Ronald Mamani, cooperado desde los costados por Edward Saavedra y Joel Coro.

Ambos tendrán la misión de vencer: el cuadro aviador para no alejarse de la zona de clasifica-

“ Es una buena oportunidad para sumar tres nuevos puntos ante un rival difícil y complicado como The Strongest, que vendrá a desquitarse de la derrota que sufrió en Uruguay. Confiamos en ganar el partido”.

AGUSTÍN GRANEROS
Jugador de Real Tomayapo

ción a un torneo internacional, y el elenco montereño para zafar de la comprometida zona del descenso y mejorar en la tabla, donde es antepenúltimo con nueve puntos.

La jornada dominical se cerrará con el partido que jugarán los equipos de Royal Pari y Aurora, en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz, desde las 19.30.

El elenco cruceño está obligado a sumar para salir de la penúltima colocación. Por su parte, el Equipo del Pueblo debe ganar para escalar en la tabla y meterse en el lote de equipos clasificados a una copa internacional.

Será árbitro el paceño Ramiro Ticona, colaborado desde las bandas por Franklin Aruquipa y Emanuel Castañeta.



// FOTO: APG

Sebastián Ibars
(izq.) celebra su gol,
el primero de 'Inde'.

'Inde' rompe la mala racha y festeja en Cochabamba

• Reynaldo Gutiérrez

Independiente salió de perdedor con una importante victoria sobre Universitario de Vinto por 2 a 1 en condición de visitante, en duelo de la fecha 12 del torneo Clausura de la División Profesional, que se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

El equipo chuquisaqueño, con los tres puntos que sumó, escaló en la tabla de posiciones y la pelea estará en meterse en la zona de clasificación a una competencia internacional; mientras que el elenco cochabambino volvió a ceder puntos de local y pone en riesgo su ubicación en la tabla acumulada que entregará premios a torneos de la Conmebol.

En el primer tiempo, el local no pudo definir las oportunidades de gol que generó, con llegadas por las bandas y disparos de media distancia. En cambio, 'Inde' se plantó bien en la cancha, marcó,

hizo buena cobertura de espacios y sacó provecho de algunos descuidos defensivos del rival para inquietar el arco de Gustavo Almada.

En el complemento, la 'U' mantuvo el ritmo de juego y llegó con peligrosidad sobre la portería de Gustavo Salvatierra, quien se convirtió en figura al conjurar jugadas de riesgo. A los 57', 'Inde' se puso en ventaja con un gol de Sebastián Ibars, quien aprovechó un centro pasado para llegar con lo justo y tocar el balón con su pie derecho para el 1 a 0.

La segunda conquista llegó de tiro penal, después de que José Pinto tocó el balón con la mano dentro del área, y el árbitro Héctor Sandoval, a informe del VAR, sancionó la pena máxima, que cobró Daniel Porozo y anotó el 2 a 0, a los 85'.

Reaccionó el local y Tommy Tobar convirtió el descuento a los 94', pero el tiempo no le dio para más y sintió una dolorosa derrota.



1 - 2



'U' de Vinto

Independiente

1. Gustavo Almada
28. José Pinto
2. Julio Vila
26. Joaquín Lencinas
47. Esdras Mendoza
(5. Guilder Cuellar)
25. Carlos Ribera
10. Raúl Castro
14. Juan Mercado
(38. Juan Magallanes)
27. Juan Cuellar
7. Maximiliano Núñez
(24. Andrés Llano)
9. Tommy Tobar

12. Gustavo Salvatierra
22. Denilson Valda
29. Sebastián Ibars
5. David Díaz
27. Diego Navarro
3. Wilfredo Soletto
50. Diego Vargas
60. Yosser Suarez
9. Gustavo Cristaldo
(97. Daniel Porozo)
33. Francisco Gatti
(30. Alejandro Bejarano)
11. Juan Godoy
(19. Alejandro Medina)

DT: Pablo Godoy

DT: Iván Salinas

GOL: Tommy Tobar 94'.

GOLES: Sebastián Ibars 57' y Daniel Porozo 85' (penal)

Ciudad: Cochabamba

Estadio: Félix Capriles

Árbitro: Héctor Sandoval (Tarija)

Asistentes: Edson Azero y Marcelo Retamozo

Público: 500 personas aproximadamente



Una escena del encuentro que se disputó en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

// FOTO: APG



Victor Abrego festeja su gol y la victoria de Nacional Potosí.

Nacional remonta y gana a GV San José

Nacional Potosí remontó un marcador adverso y derrotó a Gualberto Villarreal San José por 2 a 1, en partido que se jugó ayer en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa imperial.

Después de ir en desventaja, el cuadro potosino reaccionó y sumó tres puntos, que le permitieron escalar hasta la novena posición en la tabla de posiciones, que comparte con Aurora, Wilstermann y 'U' de Vinto, cada uno con 15 unidades.

El local dominó el partido, con buena posesión de balón y llegadas con riesgo sorbe el arco del adversario, aunque le faltó puntería y definición para convertir las juga-

das de gol. En tanto, el equipo orureño, donde debutó como técnico Julio César Baldivieso, presentó un planteamiento defensivo que tenía la consigna de evitar una goleada y buscó lastimar el arco contrario de contragolpe.

En la primera etapa, Nacional tuvo la posesión del balón, aunque le faltó claridad y profundidad para llegar al gol. Martín Prost y Carlos Preciado no pudieron concretar las ocasiones que dispusieron para abrir el marcador.

GV San José se quedó con diez hombres a los 40' por expulsión Augusto Seimandi, pero curiosamente

a los 56', con un gol de penal, se puso en ventaja con tanto del mediocampista Ronaldo Sánchez.

En el segundo tiempo, el local volvió con otra actitud y presionó sobre el arco del golero Rodrigo Banezas. A los 47', Víctor Abrego aprovechó un despeje corto de Víctor Melgar y con disparo de derecha empató el tanteador.

La persistencia del elenco potosino continuó, y a los 56' Andrés Landa, en su afán de despejar el balón, por el contrario, anotó en su propia meta después de un centro desde la izquierda enviado por Daniel Mancilla para el 2 a 1 definitivo.

TODOS LOS SABADOS

SUPLEMENTO INTERNACIONAL **EL MUNDO DEL PUEBLO**

SUPLEMENTO INTERNACIONAL

Ahora **EL PUEBLO**

www.impuestos.gob.bo

**IMPUESTOS NACIONALES
EDICTO
R-0853-01
(Primera Publicación)**

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO **COMUNICA** al (a los) Contribuyente(s), dependientes(s) y/o Herederos Universales que se detalla(n) a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia a objeto de conocer el (los) resultado(s) de el(los) proceso(s) de verificación efectuado(s), a través del (de los) cual(es) se detectó que no determinaron correctamente el (los) impuesto(s) conforme a Ley ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo expuesto precedentemente, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92°, 93°, 95°, 96°, 100°, 148°, 162° y 169° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492 modificada por la Ley N° 812 y disposiciones reglamentarias conexas, ha procedido a determinar su(s) obligación(es) tributaria(s) sobre base cierta, relativa(s) al(a los) impuesto(s) y periodo(s) fiscal(es) indicado(s). En virtud al(a los) proceso(s) de la(s) verificación(es) impositiva(s) realizada(s), se ha establecido como liquidación(es) previa(s) del (de los) tributo(s) adeudado(s) el (los) monto(s) que se detalla(n) en "Total Deuda Tributaria", importe(s) que incluye(n) el Tributo Omitido, Intereses, Sanción Preliminar (en caso de corresponder) y Multa por Incumplimiento de Deberes Formales, según corresponda. Importes calculados desde el día de vencimiento hasta la fecha de liquidación indicada y que debe(n) ser reliquidado(s) a la fecha de pago de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	RAZÓN SOCIAL CONTRIBUYENTE Y/O DEPENDIENTE	NIT/C.I.	Nº ORDEN DE VERIFICACIÓN	PERIODO(S)	IMPUESTO	NÚMERO DE VISTA DE CARGO	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (*)	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV's (*)	DETERMINADO AL
1	CHURA GODOY ROBERTO	7224046015	22250300113	MAYO DE 2019	OPERATIVO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 292425000844 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/643/2024	106.297.-	42.234.-	08/08/2024
2	JUAN CARLOS HUALLPA MAMANI	8011579	22990301684	FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000853 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/652/2024	17.831.-	7.085.-	08/08/2024
3	BERNABE CHURA CHOQUE	2296744	20990302597	JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000852 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/651/2024	13.740.-	5.459.-	08/08/2024
4	LIONEL MANOLO TERCEROS ROCHA	4271599	20990302687	ABRIL Y SEPTIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	292425000857 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/656/2024	5.024.-	1.995.-	08/08/2024
5	CHURA GODOY ROBERTO	7224046015	22250300170	ABRIL DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 292425000866 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/665/2024	65.543	26.039	09/08/2024
6	RODOLFO CUSICANQUI VILLA	2233433	20990301464	JUNIO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000876 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/675/2024	20.465	8.130	09/08/2024
7	CHURA GODOY ROBERTO	7224046015	22250300110	NOVIEMBRE DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 292425000799 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/607/2024	73.312.-	29.171.-	25/07/2024
8	CHURA GODOY ROBERTO	7224046015	22250300175	FEBRERO DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 292425000795 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/603/2024	72.786.-	28.961.-	25/07/2024
9	CHURA GODOY ROBERTO	7224046015	22250300107	JUNIO DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 292425000787 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/596/2024	69.095.-	27.492.-	25/07/2024
10	OTIUM CONSULTING S.R.L.	189056023	24250300225	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 292425000869 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/668/2024	22.545.-	8.956.-	09/08/2024
11	EDGAR ANDRO SALINAS SARAVIA	4075826	22990305910	SEPTIEMBRE DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000883 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/682/2024	5.953.-	2.365.-	09/08/2024
12	JUAN ALBERTO RIVERA ARBELAEZ	0033003	20990302507	ABRIL, AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000847 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/646/2024	5.448.-	2.163.-	08/08/2024
13	HUGO MARTIN LUNA MAYTA	4772153	20990302759	MARZO, MAYO, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000882 CITE: SIN/GDLPZ II DF/UVI/VC/681/2024	18.287.-	7.264.-	09/08/2024
14	CRISTOBAL PRIETO RAMIREZ	10153691	20990302761	ENERO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000884 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/683/2024	7.075.-	2.811.-	09/08/2024
15	ARMANDO HUALLPER CHOQUE	4251794	20990302723	MARZO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000888 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/687/2024	4.632.-	1.840.-	09/08/2024
16	MARIO REMBERTO CHAVEZ CHAVEZ	2661939	20990301482	MARZO Y JUNIO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000875 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/674/2024	9.003.-	3.575.-	09/08/2024
17	LUIS GONZALES COCHI	2127194	20990302605	SEPTIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000877 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/676/2024	6.845.-	2.719.-	09/08/2024
18	HUANCA PALLI FRANCISCO	2404651013	24250300107	NOVIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 292425000889 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/688/2024	11.099.-	4.410.-	09/08/2024
19	CASIMIRO CALLISAYA MAMANI	378518	20990302586	MARZO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000902 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/699/2024	4.550.-	1.808.-	09/08/2024
20	LOPEZ RIOS JHOSELIN ALEJANDRA	7051009018	24250300101	OCTUBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	Nº 292425000908 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/705/2024	11.054.-	4.391.-	09/08/2024
21	FRANZ VICTOR CHUQUIMIA RADA	2377662	22990305647	FEBRERO, ABRIL Y JULIO DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000706 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/524/2024	17.402.-	6.936.-	08/07/2024
22	SERGIO DANIEL LOPEZ GALDAMES	6108227	20990304800	ENERO, MARZO, ABRIL, MAYO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000874 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/673/2024	8.219.-	3.266.-	09/08/2024
23	JUAN PASTOR SANCHEZ PUMA	10765609	22990306047	MARZO Y JUNIO DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	Nº 292425000903 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/700/2024	12.494.-	4.964.-	09/08/2024

Liquidación(es) efectuada(s) de acuerdo a la Ley N° 2492, modificada por el Artículo 2° de la Ley N°1448. "LA SANCIÓN EXPRESADA SÓLO TENDRÁ EFECTO DESPUÉS DE LOS VEINTE (20 DÍAS) DE NOTIFICADA LA VISTA DE CARGO"

(*) El importe deberá ser actualizado a la fecha de pago conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante por la Ley N° 812 y disposiciones reglamentarias conexas, asimismo, si se hubiera multado con Acta de Contravenciones éstas han sido consolidadas en la Deuda Tributaria, en virtud a la unificación de procedimientos de conformidad al párrafo I del Artículo 169° de la Ley N° 2492 y Artículo 5° de la R.N.D. N° 10.0032.16.

A efecto de la aplicación del Arrepentimiento Eficaz previsto en el Artículo 157° de Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, modificado por el párrafo II del Artículo 2° de la Ley N° 1448 del 25 de octubre de 2022: "Quedará automáticamente extinguida la sanción pecuniaria por contravención de omisión de pago, cuando el sujeto pasivo o tercero responsable pague la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la Vista de Cargo..."; en caso de pagar o acogerse a Facilidad de Pago por la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la presente Vista de Cargo.

De la revisión practicada, se establece de forma preliminar la comisión de la contravención tipificada en el Artículo 165° de la Ley N° 2492 como Omisión de Pago modificado por el párrafo III del Artículo 2° de la Ley N° 1448 de fecha 25 de octubre de 2022, de conformidad al Artículo 42° del D.S. N° 27310 modificado por el párrafo II del Artículo 2° del Decreto Supremo N° 4770 de fecha 27 de octubre de 2022; sancionándose dicha conducta con el 60% del Tributo Omitido expresado en UFV. Habiendo sido detallado el concepto de cada cargo, por impuesto y por periodo, en caso de no merecer objeción a la(s) observación(es) contenida(s) en la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, se servirá(n) prestar conformidad al Total de la Deuda Tributaria indicada, más la sanción por su conducta en una entidad financiera autorizada.

De merecer objeción, al (los) ajuste(s) y/o sanción tipificada inicialmente por la(s) verificación(es) efectuada(s) y según lo dispuesto por el Artículo 98° del Código Tributario Ley N° 2492, dispondrá(n) de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables a partir de su legal notificación con la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto, ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicado en la Avenida 20 de Octubre N° 2121 Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz. La(s) Vista(s) de Cargo corresponde(n) a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en la(s) presente(s); cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con el (los) informe(s) de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el (los) contribuyente(s) y/o dependiente.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los dieciocho (18) días del mes de agosto (08) de Dos mil veinticuatro años (2024).



[Firma manuscrita]
 GERENCIA DISTRICTAL LA PAZ II
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES



Blooming triunfa y sube al segundo puesto

Blooming derrotó por 3 a 1 a Real Santa Cruz en el cierre de la jornada de la fecha 12 del torneo Clausura, ayer en el estadio 'Tahui-chi' Aguilera de Santa Cruz.

Con los tres puntos ganados, el equipo celeste comparte la segunda posición en la tabla con The Strongest, cada uno con 21 unidades.

En la primera etapa, el cotejo fue intenso, disputado y con muchas emociones, con cierta superioridad del equipo celeste, que generó más situaciones y claras oportunidades de gol.

La presión que ejerció Blooming desde el pitazo inicial tuvo su premio muy temprano, porque a los dos minutos se puso en ventaja con gol de Othoniel Arce, quien definió solo ante un centro enviado desde la izquierda por Daniel Aponte.

La reacción del equipo realista no tardó en llegar, porque al minuto 9, Carlos Abastoflor

marcó el empate después de un grueso error de Juan Carlos Arce, que perdió el balón en su zona.

En el ida y vuelta, el 'Conejo' Arce se encontró con una pelota por la banda derecha y con visión mandó un centro para Othoniel Arce, que definió con un golpe de cabeza, a los 20 minutos, para el 2 a 1. Así finalizó la etapa.

En el complemento, los dos equipos volvieron con más actitud, ganas y decisión para llevarse los puntos, con supremacía de Blooming, que generó y llegó más sobre el arco de Diego Zamora. El equipo realista, con un hombre menos por expulsión de Edward Vaca, a los 65', no bajó los brazos y también tuvo opciones para llegar al gol.

A los 78', en una rápida llegada por la banda izquierda, Fernando Arismendi le puso un balón en profundidad a Aponte, quien de zurda marcó el 3 a 1 definitivo.



Jugadores de Blooming festejan la victoria sobre Real Santa Cruz.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Bolívar	10	7	2	1	23	4	+19	23
2	The Strongest	10	6	3	1	17	10	+7	21
3	Blooming	12	7	1	4	16	13	+3	21
4	Oriente Petrolero	12	6	1	5	14	15	-1	19
5	Always Ready	11	5	3	3	13	8	+5	18
6	Real Tomayapo	11	5	2	4	15	13	+2	17
7	Aurora	11	3	6	2	16	14	+2	15
8	Wilstermann	11	4	3	4	7	8	-1	15
9	Nacional Potosí	11	4	3	4	15	17	-2	15
10	U' de Vinto	12	4	3	5	15	17	-2	15
11	GV San José	12	4	2	6	17	19	-2	14
12	Independiente	11	3	5	3	17	22	-5	13
13	San Antonio	10	4	1	5	12	17	-5	13
14	Guabirá	11	2	3	6	13	18	-5	9
15	Royal Pari	9	2	2	5	8	12	-4	8
16	Real Santa Cruz	10	1	2	7	8	19	-11	5

El domingo 25 se disputará el torneo intercolegial de ajedrez.



Intercolegial Tricolor de Ajedrez se jugará el 25

• Reynaldo Gutiérrez

El Torneo Abierto Intercolegial Tricolor de Ajedrez, en honor a las fiestas patrias y que será organizado de forma conjunta entre el Club Blitz y la Casa Argentina en La Paz, se celebrará el domingo 25. El certamen repartirá 700 bolivianos en premios.

"Ya se hizo un torneo con este nombre, pero lo ampliamos a más categorías, porque la idea es llegar a más jugadores, a todas las personas que quieran participar y quieran llegar a Elo Fide, que sirve para

competir en los torneos del Ministerio de Educación, y lo hacemos con apoyo de Casa Argentina", dijo el maestro nacional (MN) Kevin Celis, representante del club Blitz.

Habrán cinco categorías habilitadas: la Magistral (que no tiene límite de edad y es para ajedrecistas con Elo Fide), A (de primero a tercero de Primaria), B (de cuarto a sexto de Primaria), C (de primero a tercero de secundaria) y D (de cuarto a sexto de secundaria).

La modalidad de competencia será de siete rondas de 10 minutos más cinco segundos de incremento por mo-

vimiento para la Magistral, mientras que para las otras cuatro categorías será de solo 10 minutos.

LOS PREMIOS

El torneo se llevará adelante en instalaciones de Casa Argentina en La Paz, que se ubica en la zona de Sopocachi.

La categoría Magistral será la que tenga premios económicos, pues el campeón se llevará 250 bolivianos más una medalla.

El costo de inscripción es de 50 bolivianos y habrá un cupo máximo de 60 ajedrecistas en total.

Barcelona vence a Valencia en el debut



El festejo de Lewandowski y Raphinha.

De visitante en el estadio Mestalla, el Barcelona derrotó ayer 2-1 al Valencia en su primer partido de la temporada 2024-2025 de la Liga Española de fútbol.

Luego de un lento arranque sobre la cancha donde fueron asediados por los anfitriones en los primeros minutos de juego, los azulgranas, que vistieron de amarillo ayer, impusieron su favoritismo y abrieron la puerta grande para que entrara con el pie derecho su nuevo director técnico, el alemán Hansi Flick.

Un gol de Hugo Duro al minuto 44 les dio una ventaja a los motivados Murielagos de Rubén Baraja, pero antes de que sonara el silbato que marca el final de

la primera mitad apareció la igualdad.

En el descuento se hizo la luz con la magia del joven Lamine Yamal, quien firmó una asistencia para que Robert Lewandowski igualara las acciones y despertara a sus parciales.

En la segunda mitad llegó la sentencia, cuando el polaco ejecutó a la perfección un penal para llevarse un doblete en la primera fecha de La Liga.

Según estadísticas, el club catalán es el mejor equipo del mundo en la primera y segunda década de este siglo y lidera el ranking global con 5.528 puntos con una diferencia de 365 sobre el Real Madrid, segundo clasificado.



Aduana Nacional

EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

RESUELVE:

PRIMERO. - DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LA MERCANCÍA DESCRITA EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:

N°	PORTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2023-211-354697-RP112862116MU	FERNANDO MARCELO QUISBERT LIMACHI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1456/2024	03 DE JULIO DE 2024
2	PRM-2023-211-354549-RP114106137MU	EDWIN MAMANI PINTO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1451/2024	03 DE JULIO DE 2024
3	PRM-2023-211-299166-AV239/000359	ARCE BEDREGAL DANIEL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1449/2024	03 DE JULIO DE 2024
4	PRM-2023-211-32914-RP104987383MU	ANDY MARTIN TICONA SUXO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1384/2024	29 DE JUNIO DE 2024
5	PRM-2023-211-33452-RP105704790MU	EDGAR CALLISAYA ANTONIO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1393/2024	29 DE JUNIO DE 2024
6	PRM-2023-211-33470-RP105671915MU	MARIO FELIX CAMPOS MONTAÑO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1394/2024	29 DE JUNIO DE 2024
7	PRM-2023-211-33541-RP106518649MU	JOSEPH ANDREW CALDERON IBARGUEN	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1396/2024	29 DE JUNIO DE 2024
8	PRM-2023-211-33635-RP106845388MU	LIMBER CHOQUE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1404/2024	29 DE JUNIO DE 2024
9	PRM-2023-211-131506-OB677/000156	MAMANI GUTIERREZ JORGE RAFAEL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1444/2024	03 DE JULIO DE 2024
10	PRM-2023-211-180629-AV239/000214	PARK KAESOOK	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1445/2024	03 DE JULIO DE 2024
11	PRM-2023-211-190014-OB977/000223	QUISPE RAMOS ELOY	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1446/2024	03 DE JULIO DE 2024
12	PRM-2024-211-118328-776008492967	CALDERARA DI RENO 9860031-01	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1354/2024	27 DE JUNIO DE 2024
13	PRM-2024-211-110312-273344371157	GERARDO ARAUJO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1309/2024	20 DE JUNIO DE 2024
14	PRM-2024-211-157912-EY641270763US	FAVIO ABASTO LOAYZA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1291/2024	18 DE JUNIO DE 2024
15	PRM-2024-211-157906-RP122639455MU	ESTANISLAO TITIRICO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1287/2024	18 DE JUNIO DE 2024
16	PRM-2024-211-157905-RP123035249MU	ESTANISLAO TITIRICO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1286/2024	18 DE JUNIO DE 2024
17	PRM-2024-211-157904-RP122838071MU	ESTANISLAO TITIRICO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1285/2024	18 DE JUNIO DE 2024
18	PRM-2024-211-157895-RP116020601MU	WILSON YUCRA GUTIERREZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1279/2024	18 DE JUNIO DE 2024
19	PRM-2024-211-157889-RP109937208MU	ARMIN HERNESTO FLORES MAMANI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1274/2024	18 DE JUNIO DE 2024
20	PRM-2024-211-157888-RP118636104MU	FLAVIA ALEJANDRA SALAZAR OVALLE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1273/2024	18 DE JUNIO DE 2024
21	PRM-2024-211-157885-RP120951396MU	PAULO IVAN POSTIGO DAVILA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1270/2024	18 DE JUNIO DE 2024
22	PRM-2024-211-157844-RP114376369MU	OSCAR CADIMA FERNANDEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1267/2024	18 DE JUNIO DE 2024
23	PRM-2024-211-157838-RC031447632VU	ERICK GOMEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1264/2024	18 DE JUNIO DE 2024
24	PRM-2024-211-157819-RP120821776MU	DANIEL BERNARDO CALLE LARICO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1259/2024	18 DE JUNIO DE 2024
25	PRM-2024-211-157774-RP111910209MU	ELZON BLADIMIR VELASQUEZ ROSSO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1256/2024	18 DE JUNIO DE 2024
26	PRM-2024-211-103345-720664212800	RISHAL GARMENTS LTD	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1237/2024	17 DE JUNIO DE 2024
27	PRM-2024-211-103339-273015956652	CLAUDIO VIGNOLI / MRP STYLE SRL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1236/2024	17 DE JUNIO DE 2024
28	PRM-2024-211-157837-RP119146345MU	DIEGO FERNANDEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1263/2024	18 DE JUNIO DE 2024
29	PRM-2024-211-65492-RP117371079MU	FREDDY ALEJANDRO VELASQUEZ FAYKIES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/670/2024	27 DE MARZO DE 2024
30	PRM-2024-211-65502-RP117374061MU	FREDDY ALEJANDRO VELASQUEZ FAYKIES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/669/2024	27 DE MARZO DE 2024
31	PRM-2024-211-65528-RP117328901MU	FREDDY ALEJANDRO VELASQUEZ FAYKIES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/668/2024	27 DE MARZO DE 2024
32	PRM-2024-211-65915-271360893387	DIEGO COLQUE FERNANDEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/995/2024	07 DE MAYO DE 2024
33	PRM-2024-211-69724-271614372465	DANIELA CORDERO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1034/2024	13 DE MAYO DE 2024
34	PRM-2024-211-29876-1463919100	JUANA ARCAAYA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/707/2024	02 DE ABRIL DE 2024
35	PRM-2024-211-57868-2207719334	CARLOS VILLENA HEREDIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/966/2024	30 DE ABRIL DE 2024
36	PRM-2024-211-57751-4277965576	FABIOLA ISABEL ESCOBAR LANZA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/965/2024	30 DE ABRIL DE 2024
37	PRM-2024-211-73191-F216C63DQ3Y	TAKUMA MOMOI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1069/2024	17 DE MAYO DE 2024

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional

Firma y Sella: Jhoseth Karina Ríos Ramos – Administrador Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: FERNANDO MARCELO QUISBERT LIMACHI, EDWIN MAMANI PINTO, ARCE BEDREGAL DANIEL, ANDY MARTIN TICONA SUXO, EDGAR CALLISAYA ANTONIO, MARIO FELIX CAMPOS MONTAÑO, JOSEPH ANDREW CALDERON IBARGUEN, LIMBER CHOQUE, MAMANI GUTIERREZ JORGE RAFAEL, PARK KAESOOK, QUISPE RAMOS ELOY, CALDERARA DI RENO 9860031-01, GERARDO ARAUJO, FAVIO ABASTO LOAYZA, ESTANISLAO TITIRICO, ESTANISLAO TITIRICO, ESTANISLAO TITIRICO, WILSON YUCRA GUTIERREZ, ARMIN HERNESTO FLORES MAMANI, FLAVIA ALEJANDRA SALAZAR OVALLE, PAULO IVAN POSTIGO DAVILA, OSCAR CADIMA FERNANDEZ, ERICK GOMEZ, DANIEL BERNARDO CALLE LARICO, ELZON BLADIMIR VELASQUEZ ROSSO, RISHAL GARMENTS LTD, CLAUDIO VIGNOLI / MRP STYLE SRL, DIEGO FERNANDEZ, FREDDY ALEJANDRO VELASQUEZ FAYKIES, FREDDY ALEJANDRO VELASQUEZ FAYKIES, FREDDY ALEJANDRO VELASQUEZ FAYKIES, DIEGO COLQUE FERNANDEZ, DANIELA CORDERO, JUANA ARCAAYA, CARLOS VILLENA HEREDIA, FABIOLA ISABEL ESCOBAR LANZA, TAKUMA MOMOI con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – ADUANA NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Aida/eraa/acab/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/AEA2024/1994
HR: GRLPZ/AEA2024/1968
HR: GRLPZ/AEA2024/1158
HR: GRLPZ/AEA2024/1581/4
HR: GRLPZ/AEA2024/1283

Últimas

// FOTO: LIMBER HINOJOSA, PRENSA DIGITAL MAYAYA



Efectivos policiales se trasladan a levantar el cuerpo.

EN LA ORILLA DEL RÍO

Bomberos hallan sin vida al pequeño Luan

• Ahora El Pueblo

El cuerpo sin vida del pequeño Luan, que fue reportado como desaparecido, fue encontrado flotando en la orilla del río Grande, región de Mayaya, en el norte de La Paz.

De acuerdo con la información, el cuerpo fue visto por un botero en el río, en el sector Chamaleo. Efectivos de la unidad de Bomberos de la Policía Boliviana llegaron hasta el lugar para hacer el respectivo levantamiento.

La madre del menor fue quien reconoció el cadáver. Luan llevaba las prendas con las que desapareció. El caso continúa en investigación.

“Lamentamos comunicar que Bomberos dio parte de que el cuerpo emergió del río y se encontró en las orillas. Ahora se lo traslada a su comunidad para los exámenes pertinentes”, informó el comandante de la Policía, Álvaro Álvarez.

Se presume que el menor cayó al río y se ahogó, sin embargo, no se descarta ninguna otra probabilidad, dijo Álvarez, por lo que se hará el examen médico forense para establecer las causas del deceso.

“Lamentamos comunicar que Bomberos dio parte de que el cuerpo emergió del río y se encontró en las orillas”.

Álvaro Álvarez
Comandante general
de la Policía

Los comunarios dieron la alerta cuando encontraron el cuerpo de menor, que llevaba las prendas de vestir con las que desapareció Luan.

Luan Gómez, de un año y seis meses, desapareció el martes a las 19.00, cuando estaba jugando en la puerta de su casa, en Mayaya, mientras su madre lavaba ropa, según un informe policial.

De acuerdo con la información, el sector donde se lo encontró es distante a 45 minutos del lugar del que desapareció.

EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO

Afines a Morales agreden a las organizaciones sociales

El Pacto de Unidad de Oruro advirtió de que Morales ya no tiene pisada en este departamento.

• Ahora El Pueblo

El Pacto de Unidad de Oruro denunció ayer agresiones por parte de los seguidores del expresidente Evo Morales a las organizaciones que buscaban reunirse en un ampliado en Soracachi.

Así lo hizo conocer la dirigencia de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Oruro (FSUTCO). De acuerdo con la información, las agresiones se produjeron cuando ellos se dirigían a participar en el ampliado.

En la oportunidad, advirtieron a Morales de “que no se meta con Oruro” porque “es una persona no grata para el departamento”.

“No es posible que venga a dividir esta persona a nuestra región, que durante 14 años lo apoyó y a cambio no recibió nada”, dijo uno de los agredidos.

Ismael Mamani García, secretario ejecutivo de la FSUTCO, denunció que Evo Morales instruyó a personas del Chapare para agre-



// FOTO: RRS

dir a dirigentes que no lo respaldan y que intentaban llevar a cabo un ampliado en Soracachi. Mamani también recordó que, durante el Carnaval, Morales lideró bloqueos que afectaron gravemente la economía de Oruro y subrayó que el exmandatario fue declarado persona

no grata en la región, según el reporte del Sistema Nacional de las Radios de los Pueblos Originarios (RPO).

Además, denunciaron que gente que llegó del trópico de Cochabamba y Norte Potosí agredieron con piedras a los integrantes de las organizaciones sociales.

Entretanto, Celia Apata, ejecutiva de la Federación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa - BS, declaró que como mujeres se encuentran muy molestas con las acciones de Evo Morales.

“Él (Evo Morales), cuando estaba de presidente y como orureño, no ha hecho nada por Oruro. Ahora lo desconocemos”, dijo.

17

DE AGOSTO debía desarrollarse el ampliado del Pacto de Unidad de Oruro en Soracachi.



// FOTO: CAPTURA BTV

Dirigencia denuncia las agresiones.